

ACTAS DE LAS SESIONES
DEL
CONSEJO UNIVERSITARIO



BOLETIN DE INSTRUCCION PUBLICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESION DE 2 DE JUNIO DE 1930

Presidencia del señor Rector
Don Armando Quezada Acharán

SUMARIO.—264). Asistencia de Consejeros.—265). Títulos y Grados.—266). Aprobación del Acta de la sesión de 28 de Abril.—267). Decretos del Ministerio de Educación.—268). Decretos de la Rectoría.—269). Representante de la Universidad en el IV Congreso de Geodesia.—270). Elección de Delegado de los Alumnos de Ingeniería y Arquitectura ante la Facultad.—271). Agradecimiento del pésame de la Corporación en el fallecimiento del señor Guillermo Illanes Beytia.—272). Delegado Universitario ante el Congreso de Arquitectos de Río Janeiro.—273). Subvención a la Revista «Chile». —274). Comunicación de agradecimiento del profesor extraordinario de Tracción Eléctrica.—275). Cursos de Geografía Física, Política y Económica en la Universidad de Columbia.—276). Escuelas Normales para Indígenas varones en el Perú.—277). Congreso de Neurología en Río Janeiro.—278). Aumento de plazas en el Cur-

so de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso.—279). Aspirantes al título de Profesor de Dibujo.—280).—Fallecimiento del señor Luis Risopatrón Sánchez, miembro académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.—281). Solicitudes particulares.

264). Asistencia de Consejeros.

Se abrió la sesión a las 11 A. M. Fué presidida por el Rector de la Universidad, señor don Armando Quezada Acharán, y asistieron los señores Consejeros: Aeuña don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira, don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning, don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren, don Juan Antonio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann Dr. don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Marshall, don Enrique, Director General de Educación Secundaria; Riquelme, don Vicente A., Director General de Educación Primaria; Tirapegui, don Luis, Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso, don Humberto y Gómez Millas, don Juan, Representantes del Supremo Gobierno; y Lira don Gustavo, Secretario General de la Universidad.

I

265). Títulos y Grados.

Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Rector otorgó los siguientes títulos y grados:

Médicos Cirujanos:

Don Luis Brand Passig.
Don Luis Alfredo Díaz González.

Arquitecto:

Don Elizardo Bravo Scherdel.

Farmacéutico:

Doña Aída Sánchez Moreno.

Profesoras de Educación Primaria:

Doña Ernestina Letelier Meza,
» María N. Schmücker Schlüter.

Licenciados en Ciencias Médicas:

Don Hardy Braemen Martín.
» Antonio Fernández Garrido.

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales:

Don Vicente Sánchez del Pozo.

Bachiller en Medicina y Farmacia:

Don Hardy Braemen Martín.

II

Fue aprobada el acta de la sesión de 28 de Abril último.

266). Aprobación del acta de la sesión de 28 de Abril.

III

En seguida se dió cuenta de los siguientes decretos del Ministerio de Educación Pública:

267). Decretos del Ministerio de Educación.

N.º 1991 de 3 de Mayo, que nombra profesores para la Academia de Bellas Artes a las siguientes personas:

A don Carlos Alegría Salinas, profesor de Dibujo del Natural con renta anual de \$ 18,000;

A don Hipólito Eyraud Escobar, profesor de Modelado del Natural, con renta anual de \$ 14,400;

A don Ricardo Latcham Canturight, profesor de Historia del Arte Primitivo y Popular Chileno y de Historia del Arte Americano con renta anual de \$ 2,400;

A don Miguel Avila Alvear, profesor de Matemáticas Elementales, con renta anual de \$ 1,500;

A don Julio Alemparte Robles, profesor de Historia de Chile, Geografía de Chile y Geografía General, con renta anual de \$ 5,250.

A doña Josefina Aguirre Montenegro, profesora de Castellano, con renta anual de \$ 1,500;

A doña Aída Laso Correa, profesora de Educación Cívica, con renta anual de \$ 1,500;

A doña Adriana Ponce Pacheco, profesora de Francés, con renta anual de \$ 3,750.

N.º 2448 de 13 de Mayo, que designa al Dr. Carlos Lobo O'Neill, para que represente a Chile en el I Congreso de Urología que se celebrará en Madrid.

N.º 2465 de 13 de Mayo, que nombra a don Orfilio Letelier González para servir el cargo de profesor interino de la Cátedra de Anatomía Patológica y Patología General en la Escuela Dental.

N.º 2474 de 13 de Mayo, que declara que la Escuela Normal de La Serena deberá considerarse Escuela Normal Urbana y Rural.

N.º 2506 de 13 de Mayo, que reconoce un octavo aumento trienal a favor de doña Betsabé H. de Alarcón, actual Directora de la Escuela Normal de Angol.

N.º 2528 de 13 de Mayo, que expresa que el pago de los aumentos trienales concedidos a don Angel Faivovich queda sujeto a consultarse los fondos necesarios en una ley especial.

N.º 2531 de 13 de Mayo, que reconoce a don Humberto Allende, profesor del Conservatorio Nacional de Música un séptimo aumento trienal.

N.º 2537 de 13 de Mayo, que reconoce a don Angel Faivovich, profesor Jefe de Clínica de la Escuela de Medicina Veterinaria derecho para disfrutar de un 50% de aumento durante el tiempo que permaneció comisionado en Europa.

N.º 2571 de 13 de Mayo, por el que se comisiona a don Luis Vicuña Suárez, profesor de Derecho Civil, del Curso

de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso, para que estudie en Europa los modernos sistemas de enseñanza de su ramo y el funcionamiento de los Seminarios de práctica del mismo ramo; y nombra reemplazante a don Victorio Peseo.

N.º 2582 de 15 de Mayo, que reconoce a don Eduardo Montecinos Asenjo un primer aumento trienal en su cargo de Ayudante de la Clínica de Coronas y Puentes de la Escuela Dental.

N.º 2593 de 15 de Mayo, que nombra a don Fernando Thauby S., a don Alberto Mandujano Contreras, a don Eliseo Otaiza Mardones y a don Mariano Picón Salas para que sirvan diversas cátedras en el Instituto Pedagógico.

N.º 2594 de 15 de Mayo, que declara que don Rómulo Grandón Moreno pasará a prestar sus servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, conservando la propiedad de sus cargos de Jefe de Sección del Observatorio Astronómico y ayudante de Geodesia y Astronomía de la Escuela de Ingeniería.

N.º 2611 de 15 de Mayo, que concede un mes de licencia a doña Ester Odgers Jenkins, profesora de Inglés de la Escuela Normal de Chillán.

N.º 2612 de 15 de Mayo, que declara que las ayudantías de los cursos paralelos de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales serán pagadas con los \$ 18,000 puestos a disposición del Rector de la Universidad para que atienda al gasto de los pagos que demanden dichos cursos.

N.º 2615 de 15 de Mayo, que nombra a don Carlos Krumm Saavedra para que sirva el cargo de profesor de Instalaciones e Higiene de Edificios de la Escuela de Arquitectura.

N.º 2654 de 19 de Mayo, que nombra a don Carlos Klockmann Tonolli para que sirva el cargo de profesor de Física en la Escuela de Medicina Veterinaria.

N.º 2670 de 19 de Mayo, que reconoce a don Enrique Munita Becerra, Ayudante de la Cátedra de Derecho Comercial en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, un primer aumento trienal.

N.º 2619 de 19 de Mayo, que comisiona ad-honorem a las profesoras de la Escuela de Enfermeras, señoritas Marta

Niedbalski y Cora Mayers, para que representen a la Universidad en el IV Congreso Panamericano del Niño que se reunirá en Lima.

N.º 2693 de 19 de Mayo, que designa a don Nicanor Polanco Rivas para que ocupe una beca vacante en la asignatura de Dibujo y Caligrafía del Instituto Pedagógico.

N.º 2699 de 19 de Mayo, que concede 15 días más de licencia a doña Luisa Perín de Orellana, profesora de la Escuela de Aplicación anexa a la Normal N.º 2 de esta ciudad.

N.º 2723 de 22 de Mayo, que comisiona ad-honorem a don Alejandro Bertrand y a don Carlos Guzmán para que concurren en representación de Chile al Congreso Internacional de Geómetras que se reunirá en Zúrich y en Berna en Septiembre próximo.

IV

268). Decretos de la Rectoría.

De los siguientes Decretos de la Rectoría:

N.º 89 de 8 de Mayo, que aprueba el presupuesto elaborado por el Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, para la inversión de los \$ 60,000 acordado por el Consejo Universitario.

N.º 90 de 9 de Mayo, que acepta la renuncia que hace doña Aída Azagra de S., de su empleo de Matrona del Servicio Domiciliario de la Escuela de Obstetricia; y nombra en su remplazo a doña Emilia Maulén de Lagos.

N.º 91 de 9 de Mayo; que nombra a don Roberto Muniaga Aguirre, Profesor Auxiliar de Filosofía en el Instituto Pedagógico con dos horas semanales de clases, durante 8 meses, a razón de \$ 200 mensuales.

N.º 92 de 9 de Mayo, que aprueba el Presupuesto de inversión de \$ 22,000 de los derechos de matrícula de la Escuela de Química y Farmacia.

N.º 93 de 12 de Mayo, que nombra Ayudante de Filosofía del Derecho de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, a don Baldelorio Riquelme Garrido y Ayudante de Derecho Civil a los señores Alfonso García Gerkens y Juan Antonio Coloma Mellado.

N.º 94 de 13 de Mayo, que concede licencia de dos meses

por salud, al chauffeur de las Góndolas de Excursiones de las Escuelas de Agronomía y Medicina Veterinaria, don Juan Cornejo Parraguez.

N.º 95 de 13 de Mayo, que nombra a don Rodolfo Poblete, Ayudante de 2.º clase de la asignatura de Física Médica de la Escuela de Ciencias Médicas.

N.º 96 de 13 de Mayo, que concede licencia de un mes, por asuntos particulares, al ayudante 2.º de la Clínica de Neurología de la Escuela de Ciencias Médicas, don Donatilo Melo Hernández; y nombra en su reemplazo, a don Genaro Navarro Donoso.

N.º 97 de 13 de Mayo, que aprueba el Presupuesto de inversión de \$ 43,550 de los Derechos de Matrícula de las Escuelas de Ingeniería, Arquitectura y Curso de Conductores de Obras.

N.º 98 de 13 de Mayo, que aprueba el Presupuesto de inversión de la cantidad de \$ 24,400 por Derechos de Matrícula de la Escuela Dental.

N.º 99 de 14 de Mayo, que aprueba el Presupuesto de inversión de la cantidad de \$ 22,200 de los Derechos de Matrícula de las Escuelas de Agronomía y Medicina Veterinaria.

N.º 100 de 14 de Mayo, que nombra a doña Julia Jirón Laptiat para el cargo de Ayudante Bibliotecaria de la Escuela de Agronomía.

V

Se leyó en seguida un oficio del señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en el que informa otros del Director del Observatorio Sismológico, señor Bobillier, y en el que propone al señor E. Rothé, Director del Institut de Physique du Globe, Director de la Oficina Sismológica Francesa y Secretario de Sismología de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional con sede en Straburgo, para que represente a Chile en el IV Congreso General de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional que se celebrará en Estocolmo, en Agosto venidero, en vista de que

269). Representante de la Universidad en el IV Congreso de Geodesia.

no había un profesional chileno en condiciones de concurrir a dicho Congreso.

Se acordó aprobar dicho informe y elevar al Ministerio de Educación la proposición de Mr. Rothé.

VI

270). Elección de Delegados de los alumnos de Ingeniería y Arquitectura ante la Facultad.

También se dió lectura a un Oficio del mismo señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en que comunica el resultado de las elecciones verificadas

en las Escuelas de su dependencia, para designar representante del alumnado ante la Facultad.

A propósito de las referidas votaciones, se hizo notar que el Estatuto Universitario no contempla para este efecto, el caso de las Facultades que como la de Ciencias Físicas y Matemáticas y la de Biología y Ciencias Médicas tienen dos o más Escuelas bajo su tuición. A este respecto el señor Rector prometió conversar con el señor Ministro de Educación a fin de subsanar este vacío. En cuanto a la comunicación del señor Decano de Ciencias Físicas y Matemáticas se acordó agregarla a las notas análogas de las demás Facultades.

VII

271). Agradecimiento del pésame de la Corporación en el fallecimiento del Sr. G. Illanes B.

Luego se dió lectura a una comunicación remitida por la familia del miembro académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, don Guillermo Illanes Beytía,

fallecido recientemente, en que se agradece la condolencia enviada por la Corporación.

Se acordó archivarla.

VIII

272). Delegado Universitario ante el Congreso de Arquitectos de Río Janeiro.

Se leyó además una comunicación del Director General de Arquitectura, señor Hermógenes del Canto, en que agradece al H. Consejo el ofrecimiento de su representación

ante el Congreso de Arquitectos de Río Janeiro, y se excusa de aceptarla.

Se resolvió, en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, ofrecer la mencionada representación al profesor de la Escuela de Arquitectura, señor Alberto Schade.

IX

A continuación, el señor Rector expresó a los señores Consejeros que había recibido una petición del Director de la revista *Chile*, en orden a obtener una subvención de \$ 2,000 del H. Consejo para la revista que dirige.

273). Subvención a la Revista Chile.

Se acordó denegar este auxilio, haciendo presente que la Corporación lamenta no poderlo proporcionar debido a su precaria situación económica.

X

Se leyó, después, una nota del profesor extraordinario de Tracción Eléctrica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, señor Vicente Monge Mira, en la cual expresa su agradecimiento al H. Consejo por haberle conferido dicho título.

274). Agradecimiento del Profesor extraordinario de Tracción Eléctrica.

Se acordó archivarla.

XI

En seguida se dió cuenta:

1.º de un oficio del señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, en que manifiesta haber tomado nota de la apertura de los Cursos de Geografía Física, Política y Económica de la América Latina de la Universidad de Columbia, y de haber impuesto de esta noticia a los señores profesores de Historia, Geografía y Educación Cívica del Instituto Pedagógico.

275). Cursos de Geografía Física, Política y Económica en la Universidad de Columbia.

Se acordó archivarlo.

XII

276). Escuelas Normales para indígenas en el Perú.

2.º De un oficio del señor Inspector General de Enseñanza Normal, en que manifiesta haberse impuesto de una comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se refiere a la erección de Escuelas Normales para indígenas varones en varias regiones del Perú.

Se acordó archivarlo.

XIII

277). Congreso de Neurología en Río Janeiro.

Después el señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas solicitó de la Corporación que se le concedieran \$ 3,000 para atender a los gastos que demande el envío de un Delegado Universitario al Congreso de Neurología y Medicina Legal que se celebrará en Río de Janeiro en Julio próximo. El señor Decano hace presente que ha recibido reiteradas invitaciones para asistir a esta Asamblea, y que, por otra parte, existe un compromiso moral de concurrir a ella, pues en el Congreso anterior de la misma índole, fueron Chile y Argentina, los países que más relevante actuación tuvieron y que, por esto mismo, puede decirse que quedaron obligados a proseguir estos trabajos, que, por lo demás, ellos habían iniciado.

El señor Decano Acuña hizo una vez más indicación para que se evitara en lo posible la concurrencia tan frecuente de la Universidad a los Congresos que se celebran en el extranjero, ya que no se poseen los fondos necesarios para costear sus representaciones.

Se permite hacer indicación para que se pidan fondos al Gobierno con este objeto, y en cuanto a la petición misma del señor Decano Castro Oliveira la acepta sólo por tratarse de una suma tan reducida.

Se permite hacer indicación para que se pidan fondos al Gobierno con este objeto, y en cuanto a la petición misma del señor Decano Castro Oliveira la acepta sólo por tratarse de una suma tan reducida.

El Secretario General apoya la petición del señor Decano Castro Oliveira porque, a su parecer, estos actos de solidaridad intelectual sudamericana son útiles al país y al

prestigio de la Universidad. Contando además ésta con entradas propias, cree prudente, en casos como éste, que subvenga a los gastos correspondientes porque ella también constituye una afirmación práctica de la autonomía Universitaria.

Se acordó conceder al Decano, señor Javier Castro Oliveira, los fondos solicitados para el indicado fin, y facultarlo para buscar a la persona a quien se encomiende la delegación pertinente.

XIV

Se autorizó al señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para resolver la situación producida en el Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso, con motivo de un exceso de 2 alumnos en el I año de dicho Curso, en el sentido de ampliar el número de plazas fijadas.

278). Ampliación de plazas en el Curso de Leyes de Valparaíso.

XV

El Secretario General expuso a continuación que la Comisión designada por el H. Consejo para fijar temas a los ex-alumnos del Curso de Profesores de Dibujo, para optar al título correspondiente y compuesta de los señores Courtois, Canut de Bon, Thauby y del Secretario, había cumplido ya su misión y resuelto el caso de 17 interesados que se encontraban en la situación considerada en el acuerdo del Consejo; pero que existían algunos que, por las circunstancias especiales en que efectuaron sus estudios, no estaban en las condiciones de los anteriores, y sobre quienes la Comisión no se encontraba con atribuciones para resolver. Explicando la situación de estos últimos, el Secretario General dijo que se podían dividir en tres grupos:

279). Aspirantes al título de profesor en la asignatura de Dibujo.

En el primero estaban los alumnos que habían sido reprobados en los exámenes de Pedagogía y Psicología y cuya repetición no prestaba dificultades; en el segundo se comprendían los que habían fracasado en Dibujo y Pintura de!

Natural, a los cuales era lógico exigirles un año más de estudio en estos ramos, lo que se podía hacer matriculándolos en la Academia de Bellas Artes como alumnos libres, y en el tercero se contaban los que habían fracasado además en Dibujo Lineal, clase que no existe en la Academia, y no había por tanto para los alumnos posibilidad de repetición de estudios.

Consideradas por el Consejo estas diversas situaciones, se acordó finalmente autorizar a la Comisión designada por él para resolver en la mejor forma.

XVI

280). Fallecimiento del Sr. Luis Risopatrón Sánchez.

Al término de la sesión el señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas impuso al H. Consejo del reciente fallecimiento del señor Luis Risopatrón Sánchez, miembro académico de su Facultad, que tuvo una destacada actuación como funcionario, y como hombre de ciencia, especialmente en el ramo de Geografía de Chile, en el que había llegado a ser una eminencia. Expresó el señor Decano el deseo que se deje constancia en el acta de tan sensible pérdida y se envíe comunicación de condolencia a la familia. Los señores Consejeros Iribarren y Gómez Millas abundaron en iguales conceptos y la Corporación acordó aprobar la insinuación del señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

XVII

281). Solicitudes Particulares.

Finalmente se resolvieron las siguientes solicitudes:

De don Enrique Weisse Gutiérrez, boliviano, con estudios en su país hasta 4.º año de Humanidades, que solicita ingresar al Curso de Conductores de Obras. Informe favorable del señor Decano.

El H. Consejo acordó acceder a esta petición.

De don Humberto Cantuarias Arredondo, que pide autorización para rendir en Septiembre próximo los exámenes

del 4.º año de Derecho e incorporarse al 5.º. Informa el señor Decano en el sentido de que se le conceda permiso para dar las pruebas del 4.º año en una fecha próxima. En lo que se refiere a la incorporación al 5.º año estima que no debe accederse mientras no rinda satisfactoriamente los exámenes pendientes de 4.º año.

El H. Consejo acordó denegar la solicitud.

De don Héctor Saavedra López, que solicita se le conceda permiso para rendir en Diciembre próximo los exámenes de Derecho Procesal I año y Comercial. Informa desfavorablemente el señor Decano.

El H. Consejo acordó desechár la solicitud.

De un grupo de alumnos de Leyes, que solicita la no asistencia a las clases de Derecho Romano 2.º año. Informa favorablemente el señor Decano.

El H. Consejo acordó aprobar el informe del señor Decano.

De otro grupo compuesto de empleados de la Administración Pública, del Comercio y otras actividades, que solicita derecho de exámenes privados de Leyes. Informe desfavorable del señor Decano.

El H. Consejo acordó denegar dicha solicitud.

De una comisión del Centro de Ciencias Jurídicas y Sociales, por los alumnos de Derecho de toda la República, de 2.º a 5.º años que solicita aplazamiento de la vigencia del año de práctica establecido por el Art. 42. del Estatuto Universitario. Se leyó el informe del señor Decano.

El H. Consejo acordó elevar el informe del señor Decano al señor Ministro de Educación Pública.

De don Aníbal Nuñez Tapia, que pide autorización para rendir los exámenes de Historia General del Derecho y Derecho Romano 2.º parte, para optar al ingreso al 3er. año de Ciencias Jurídicas. Es estudiante ecuatoriano que ingresa a la Universidad de Chile. Informa favorablemente el señor Decano.

El H. Consejo acordó aprobar la solicitud.

De doña Emma Wegener Moraga, que pide incorporación al Curso de Dibujo y Caligrafía del Instituto Pedagógico.

Informa el señor Decano favorablemente, siempre que el Consejo le permita rendir el examen de admisión.

El H. Consejo acordó denegar la solicitud.

De don Raul Gardileich González, que pide se le considere alumno del 1.er año de la Escuela Dental. Informa favorablemente el señor Decano.

El H. Consejo acordó aprobar el informe del señor Decano.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.



SESION DE 9 DE JUNIO DE 1930

Presidencia del señor Rector
Don Armando Quezada Acharán

SUMARIO.—282). Asistencia de Consejeros.—283). Títulos y Grados.—284). Aprobación de actas.—285). Decretos del Ministerio de Educación Pública.—286). Circulares del Ministerio de Educación Pública.—287). Decretos de la Rectoría.—288). Derechos de matrícula del 1.º año de las Escuelas Universitarias.—289). Cuota para el Presupuesto de la Universidad en 1931.—290). Cursos de perfeccionamiento para post-graduados en el Instituto Pedagógico.

Se abrió la sesión a las 11½ horas. Fue presidida por el señor Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán y asistieron los siguientes señores Consejeros:

Acuña, don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira, don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning, don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren, don Juan Antonio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann, don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educa-

282). Asistencia de
Consejeros.

ción; Marshall, don Enrique L., Director General de Educación Secundaria; Riquelme, don Vicente, Director General de Educación Primaria y Lira, don Gustavo, Secretario General de la Universidad. Excusó su inasistencia el Inspector General de Enseñanza Normal, don Luis A. Tirapegui.

1

283). **Titulos y Grados.** Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Rector otorgó los siguientes títulos y grados:

Dentistas:

Don Arturo Campino Hartard.
» Raúl Covarrubias Sempórtegui.
Doña Olympia Deramond Quezada, y
Don Alfonso Simón Vidal.

Licenciados en Ciencias Médicas:

Don Desiderio Gross Weiss, y
» Luis Iribarra Lepeley.

Bachiller en Ciencias Médicas:

Don Desiderio Gross Weiss.

II

284). **Aprobación de actas.**

Fueron aprobadas las actas de las sesiones de 8 y 12 de Mayo último.

III

285). **Decretos del Ministerio de Educación Pública.**

Se dió cuenta de los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 2429 de 9 de Mayo, que acepta la renuncia de doña Raquel Gutiérrez Pérez, Profesora de Piano en la Escuela

Normal N.º 1, y nombra en su reemplazo a doña Erna Schlottfeldt Becker;

N.º 2435 de 9 de Mayo, que declara que la suma de \$ 4,500 de que disfruta don Enrique Ugarte Montes, como comisionado en el extranjero, no debe imputarse al Patrimonio Universitario;

N.º 2481 de 13 de Mayo, que nombra a don Julio Fossa Calderón para que desempeñe las cátedras de Dibujo y Pintura y de Anatomía Artística en la Academia de Bellas Artes;

N.º 2736 de 22 de Mayo, que reconoce derecho a trienios a don Roberto Müller Hess, a contar desde el año 1927, por primera vez, y desde el 1.º de Julio del presente año, por segunda;

N.º 2755 de 24 de Mayo, que concede un mes de licencia al Director de la Escuela Normal «José Abelardo Núñez», don Roberto Riffo Bustos, y nombra en su reemplazo a don Moisés Mussa Batal;

N.º 277 de 24 de Mayo, que nombra a don Rodolfo González Morales, Profesor de Derecho Procesal en el Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso, en reemplazo de don Benjamín Claro Velasco, mientras éste permanece en comisión en el extranjero;

N.º 2783 de 24 de Mayo, que reconoce a don J. Guillermo Guerra, Profesor de Derecho Internacional en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santiago, un octavo aumento trienal;

N.º 2786 de 24 de Mayo, que comisiona a don Eugenio Cienfuegos, Profesor de la Escuela de Ciencias Médicas, para que asista como Delegado de la Universidad al Congreso del Niño que se celebrará en Lima;

N.º 2799 de 24 de Mayo, que reconoce a don Máximiliano Flores Fernández, Inspector General y Profesor en el Instituto Pedagógico, un octavo aumento trienal;

N.º 2821 de 26 de Mayo, que reconoce un tercer aumento trienal a doña Sara Perrín Ladrón de Guevara, Profesora en la Escuela Normal de Angol, y un octavo aumento a don Ricardo Burgos Martínez, Profesor en la Escuela Normal de Chillán;

N.º 2840 de 27 de Mayo, que concede dos meses de licencia a don Abelardo Iturriaga Jamett, Profesor de Educación en la Escuela Normal N.º 1;

N.º 2857 de 27 de Mayo, que declara que don Darío Salas, Profesor en el Instituto Pedagógico, deberá destinar 8 horas de las 15 que sirve actualmente a Práctica Pedagógica;

N.º 2858 de 27 de Mayo, que acepta la renuncia formulada por doña Ester Odgers Jenkins de su cargo de Profesora de Inglés de la Escuela Normal de Chillán, y nombra en su reemplazo a don Félix Gutiérrez Domínguez;

N.º 2869 de 27 de Mayo, que acepta la renuncia de don Juan Noé, Profesor de Histología Normal de la Escuela Dental, y nombra en su reemplazo a don Walter Fernández Ballas;

N.º 2923 de 30 de Mayo, que declara no ha lugar a una solicitud presentada por varios alumnos del Instituto Pedagógico que pedían modificación del Art. 34 del Reglamento de este establecimiento;

N.º 2983 de 31 de Mayo, que comisiona al Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto Pedagógico, don Alberto Ide Rozas, para que se traslade a Alemania a perfeccionar sus conocimientos de Biología, hasta el 31 de Diciembre de 1932.

IV

286). Circulares del Ministerio de Educación Pública.

Se dió cuenta, asimismo, de las siguientes Circulares del Ministerio de Educación Pública:

N.º 874 de 5 de Junio, por la cual se comunica que habiéndose rebajado a \$ 146.753,740 la cuota total del Ministerio de Educación Pública, la Universidad ha quedado con un Presupuesto para 1931, que asciende a la suma de \$ 18.426,000;

N.º 859 de 4 de Junio, por la cual se transcribe la petición del Director de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en la que solicita la nómina completa de los funcionarios contratados que prestan servicios en los establecimientos dependientes de la Administración Pública.

V

También se dió cuenta de los siguientes **287). Decretos de la Rectoría.**
Decretos de la Rectoría:

N.º 101 de 14 de Mayo, que concede un sobresueldo al Jefe del Laboratorio de Química, y Ayudante de la misma cátedra, en la Escuela de Agronomía, don Abraham Drapkin; y a don Eduardo Zúñiga Ramírez un sobresueldo en su calidad de Profesor Auxiliar y Director de Anatomía de la Escuela de Medicina Veterinaria;

N.º 102 de 14 de Mayo, que acepta la renuncia del Ayudante de Clínica y Jefe del Laboratorio de Medicina Veterinaria, don Arturo Cuadros Pinto;

N.º 103 de 15 de Mayo, que aprueba el Presupuesto de inversión de los \$ 40,000 que de las Entradas Extraordinarias de la Universidad, acordó el Consejo Universitario para las Escuelas de Ingeniería, Arquitectura y Curso de Conductores de Obras;

N.º 104 de 15 de Mayo, que aprueba el Presupuesto de Inversión de los \$ 30,000 que de las entradas extraordinarias de la Universidad del presente año, acordó el Consejo Universitario para el Instituto Pedagógico;

N.º 105 de 15 de Mayo, que acepta la renuncia de don Raúl Herrera Aguayo, Ayudante 2.º del Curso de Topografía de la Escuela de Ingeniería; y nombra en su reemplazo a don Néstor Dintrans Avila;

N.º 106 de 15 de Mayo, que acepta la renuncia del Ayudante en propiedad de la clase de Anatomía y de Jefe de Trabajos Prácticos (interinos) de la misma asignatura en la Escuela Dental, don Luis Vicuña Vicuña; y nombra en su reemplazo, en el empleo de Ayudante, a don Luis Belardi Zamorano; y en el de Jefe interino de Trabajos Prácticos, al actual Ayudante en propiedad de la mencionada asignatura, don Humberto Valdés Herrera, quien será reemplazado, en calidad de interino, por don Raúl Mujica Mujica;

N.º 107 de 15 de Mayo, que nombra a doña Guacolda Antoine Lazzerini para Profesor Repetidor de Matemáticas, con

3 horas semanales de clases en el Instituto Pedagógico; a don Arturo Valenzuela Darrigán, para Profesor Repetidor de Matemáticas con 7 horas semanales de clase y a doña Berta Rubio Soto para Ayudante de Química, del mismo establecimiento.

N.º 108 de 16 de Mayo, que nombra a don Pablo Larenas Salvo, Profesor Auxiliar de Geología, Suelos y Abonos, de la Escuela de Agronomía.

N.º 109, de 19 de Mayo, que aprueba el Presupuesto de Inversión de las entradas de la Clínica de la Escuela de Medicina Veterinaria, elaborado por el Decano respectivo; y

N.º 110 de 20 de Mayo, que acepta la renuncia del Ayudante 2.º de Física General de la Escuela de Ingeniería don Camilo Pizarro Pastor, y nombra en su reemplazo a don Julio Vidal Vargas.

VI

288). Incorporación de los derechos de matrícula de 1er. año al Patrimonio Universitario.

Terminada la cuenta anterior, el señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas hizo indicación para que la Corporación adopte como acuerdo de carácter permanente la norma recientemente establecida

por la Rectoría, por la cual se incorporan al Patrimonio Universitario los fondos provenientes de derechos de matrícula de los primeros años de las Escuelas Universitarias. Cree que no está de más que advierta que la cuota de Medicina es la más alta de la Universidad.

El señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, disintiendo de la proposición formulada por el señor Decano Castro Oliveira, expresa que desearía no se tomara tal acuerdo, y sí el de invertir íntegramente las entradas producidas por estos derechos en la satisfacción de las necesidades de cada Escuela Universitaria.

El señor Consejero Gómez Millas apoya la moción sustentada por el señor Decano de la Facultad de Biología y la encuentra más ajustada a las actuales necesidades de la Universidad, ya que incrementando el patrimonio será como ésta pueda obtener su verdadera autonomía.

El Secretario General, por su parte, apoya también la indicación del señor Vice-Rector y manifiesta que este procedimiento le parece perfectamente racional, por cuanto la Universidad tiene que hacer frente con sus entradas a numerosos gastos de carácter general, y que es lógico que se salden con entradas que provengan de todas las Escuelas.

Puesta en votación la indicación en debate, fué aprobada con el voto en contra del señor Decano Acuña, quien estima que ella es contraria a una disposición expresa del Estatuto.

VII

A continuación el señor Rector expresó a los señores Consejeros que el Ministerio de Educación ha comunicado por Circular N.º 289). Cuota para el Presupuesto Universitario de 1931. 51. de 5 del actual, que la Universidad debe ajustar su Presupuesto para el año venidero a una cuota que asciende a la suma de \$ 18,426,000.

Considerada la cuota del presente año \$ 19,520,138, se tiene desde luego una diferencia de \$ 1,094,138, y, agregadas las necesidades ineludibles de los servicios para los cuales no se consultaron fondos en el presupuesto en vigor, aquella diferencia sube a la suma aproximada de \$ 2,500,000.

El señor Rector recordó a los señores Consejeros que los nuevos organismos universitarios como la Academia de Bellas Artes y el Departamento de Extensión Artística, han iniciado sus actividades este año, sin que el Presupuesto ordinario haya consultado los fondos pertinentes. De este modo, se han gastado en la primera más de \$ 170,000, suma que para 1931 puede elevarse a \$ 270,000, y en el último cerca de \$ 100,000. Además, diversos gastos efectuados en las distintas Facultades se elevan a la suma aproximada de \$ 250,000 que se han sacado del Patrimonio Universitario. Fuera de esto hay en el Presupuesto vigente un déficit de \$ 800,000 necesarios para pagar los trienios del personal universitario en el 2.º semestre del año en curso, aparte de numerosas partidas que ha sido indispensable invertir para el mejoramiento y atención de clases, ayudantes y laboratorios, necesidades no contempladas en los ítem respectivos. El señor

Rector cree que por el momento con los datos anteriores se puede manifestar al Supremo Gobierno que las necesidades efectivas de la Universidad ascienden a una suma muy superior a la fijada por la cuota que se le asigna y, que en esta situación, los servicios dependientes de la Corporación pueden resentirse apreciablemente. No obstante, estima que si se ha fijado esta cuota habrá que conformarse a ella.

A este propósito, hace presente a los señores Decanos la conveniencia de preparar un memorandum de lo que cada Facultad necesita en materia de construcciones, instalaciones, material de enseñanza, bibliotecas, laboratorios, etc. a fin de desarrollar paulatinamente un plan progresivo que responda a la ejecución de este programa y para el cual ha tenido ocasión de oír de S. E. el Presidente de la República la seguridades de su apoyo.

• Quedó aprobada la proposición del señor Rector.

VIII

290). Cursos de Perfeccionamiento para los post-graduados en el Instituto Pedagógico.

En seguida se dió lectura al Proyecto de Reglamento General para los Cursos de post-graduados en el Instituto Pedagógico, elaborado por una comisión compuesta de profesores de dicho Instituto y de Representantes de la Dirección General de Educación Secundaria.

El señor Rector puso el proyecto en discusión, advirtiendo que la Universidad costeará los gastos de los referidos Cursos.

El Consejero señor Donoso cree oportuno felicitar a la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación por la forma como ha traducido el espíritu del Art. 55 del Estatuto Universitario, que contempla la existencia de estos Cursos; pero al mismo tiempo desearía que la Dirección General de Educación Secundaria contribuyese, económicamente, a su mantenimiento.

El señor Consejero Marshall, en contestación a las observaciones formuladas por el señor Donoso, manifiesta que la Dirección de su cargo costeará los gastos que demande la concurrencia de los profesores-alumnos y que en esta materia:

será lo más que pueda hacer su Servicio, y que estima que a la Universidad corresponde cubrir los gastos de material de enseñanza y pago de profesores y ayudantes.

El señor Decano de la Facultad de Biología cree útil hacer presente que estos Cursos de repetición o perfeccionamiento, como se les ha llamado, no constituyen una novedad universitaria. Puede afirmar que ellos se realizan anualmente en la Facultad de su presidencia, gratuitamente y desde hace muchos años, con una asistencia que fluctúa entre 30 a 50 médicos venidos de toda la República. Se realizan en combinación con la Sociedad Médica durante el mes de Septiembre, y tienen una duración de 15 días, quedando distribuidos los programas por desarrollarse en el mes de Agosto.

El señor Decano Iribarren estima de especial interés las declaraciones del señor Decano Castro Oliveira, y agrega que sería de desear que ellas se divulgasen, porque mientras estas iniciativas permanezcan ignoradas, e impere en lo que a la Universidad se refiere la política del silencio, no cesarán las acusaciones infundadas, nacidas de la ignorancia y formuladas a base de lo que la Universidad era 20 años atrás.

En cuanto a los Cursos de post-graduados de que se viene ocupando el H. Consejo, querría saber si la Universidad está en condiciones de afrontar el gasto que su funcionamiento significa.

Por lo demás, le parece interesante llevar a la práctica dichos Cursos, porque mediante ellos se cumple una disposición del Estatuto Orgánico, y se beneficia enormemente la preparación del futuro alumnado universitario.

El señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria estima que esta inversión de recursos repercute en el Presupuesto de la Universidad, y cree que estos Cursos libres de que van aprovechar otras ramas de la enseñanza vienen a ser una complicación excesiva de la misión universitaria. Recuerda así que otras ramas de la Educación, como la Primaria, los han realizado por sí solas.

El señor Consejero Marshall expresa que, con relación a las observaciones formuladas, está en situación de decir que sólo el Instituto Pedagógico puede proporeionar el personal

idóneo para realizar estas actividades. El carácter técnico que este personal debe tener hace imposible que la Dirección Secundaria organice con sus propios elementos estos Cursos de repetición. Por lo demás, dada la íntima vinculación existente entre el ciclo secundario y el de la enseñanza superior, es éste último el que más positivas ventajas obtendrá con la verificación de estos Cursos, que serán obligatorios para aquellos profesores que la Dirección Secundaria designe.

El señor Consejero Gómez Millas sostiene que los Profesores encargados de estos Cursos no deben ser rentados, pues considera que el ejercicio de la cátedra representa una doble labor: una interna y otra externa. En el caso presente, se trata de una labor de vulgarización científica, o sea, de extensión de la cátedra, y, por consiguiente, debe ser gratuita.

Aprovecha esta oportunidad para hacer una indicación respecto del pago por hora que actualmente rige en los establecimientos universitarios y la conveniencia de que se baga por cátedra, agregando que ha sostenido otro tanto en la Facultad a que pertenece.

El señor Consejero Mann hace notar que la forma de pago a que ha aludido el señor Gómez Millas, no guarda gran diferencia con la que hoy día está en vigor. En lo que se refiere a los Cursos mismos ellos son de una necesidad evidente cuya satisfacción, por lo demás, el Estatuto impone a la Universidad. En lo concerniente a los estipendios fijados al personal de estos Cursos cree que los profesores deben ser rentados, como asimismo, los Jefes de Trabajos y Ayudantes, que tengan a su cargo estas tareas, porque ellas representan trabajo extraordinario.

El señor Consejero Marshall, aunque adhiere en doctrina a las apreciaciones del señor Consejero Gómez Millas, hace indicación para que se remunere al personal de los Cursos de perfeccionamiento, porque el Profesor del Instituto Pedagógico está circunscrito al exclusivo desempeño de su cátedra y carece, como los de otros establecimientos universitarios, de oportunidad para el ejercicio profesional.

El Consejero señor Gómez agrega que al estudiar la reforma, espera que la Universidad habrá de pronunciarse so-

bre la adscripción exclusiva del Profesor a su cátedra, y sobre la función interna y externa que debe llenar en ella.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas expresa que convendría considerar detenidamente el funcionamiento de estos Cursos que van a pesar económicamente sobre la Universidad, y pregunta si no habría medio de conseguir se alivianara en algo esta carga a la Corporación.

El señor Rector contesta que la Universidad tiene obligación de realizar estos Cursos cuyo funcionamiento no puede estar sujeto a la condición de si recibe o no ayuda del Ministerio o de la Dirección de Educación Secundaria, puesto que significa una necesidad inmediata e impostergable y que emanan de un mandato del Estatuto. Estima que si no hay otras observaciones que hacer se pueden dar por aprobados en general el Proyecto y su Presupuesto.

El señor Decano de Agronomía hace indicación para que en los años venideros se consulte un ítem para financiar el gasto que estos Cursos representan.

Antes de seguir con la discusión particular del proyecto, el señor Decano de Filosofía expresa que hay conveniencia en declarar que la creación de estos Cursos se hace en carácter de permanente.

El señor Rector concuerda con el señor Decano Mann y agrega que esta creación no entraba la iniciativa de la Facultad de Filosofía para crear cursos de otro carácter y que el Consejo, por su parte, no pierde sus atribuciones de modificar el presente Reglamento, si más tarde así lo estima oportuno.

Así quedó acordado declararlo.

En seguida se entró a la discusión particular del proyecto, quedando aprobado en la forma siguiente:

Reglamento General para los cursos de post-graduados en el Instituto Pedagógico

Artículo 1.º En conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 53, 55 y 56 del Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria, se crean cursos de post-gradua-

dos para los profesores de Educación Secundaria, sometidos a las normas que se señalan en el presente Reglamento.

Art. 2.º Los cursos se verificarán a partir del presente año escolar: en la primavera (Curso de primavera) y en el verano (Curso de verano). Los primeros se realizarán en la segunda quincena de Setiembre y en la primera semana de Octubre, y los segundos en la última semana de Febrero y en la primera quincena de Marzo.

Art. 3.º El Rector de la Universidad, de acuerdo con el Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación y la Dirección General de Educación Secundaria, determinará, en cada caso, el carácter de estos cursos, su duración, las materias que serán objeto de estudio, los planes a que deberán ceñirse y cuanto se relacione con su conveniente organización, y hará la designación de su profesorado, de los ayudantes y del personal de oficina que exija la organización y funcionamiento de los cursos. Uno de los profesores, en calidad de Director del curso, tendrá la responsabilidad inmediata de éste.

Art. 4.º Estos cursos propenderán, en general, a proporcionar a los profesores que sirven en la Educación Secundaria, la oportunidad de profundizar sus conocimientos, mediante un breve, intenso y ordenado ciclo de conferencias, discusiones, clases prácticas, experimentación pedagógica y trabajos de laboratorio, según cuales sean las necesidades de la enseñanza de que se trate.

Art. 5.º Además de los cursos de ampliación y profundización consignados en el Art. anterior, la Universidad, de acuerdo con la Dirección General de Educación Secundaria, podrá establecer para que funcionen en las mismas temporadas ya fijadas, cursos que tiendan a obtener un perfeccionamiento más acentuado o superior, mediante un trabajo científico que implique una ampliación de la preparación humanista o científica de los graduados del Instituto Pedagógico.

Art. 6.º La Dirección de Educación Secundaria podrá declarar obligatoria para su personal la asistencia a estos cursos de post-graduados. Sin embargo, cuando la enseñanza que haya de proporcionarse en ellos, o razones de otro carácter, hagan necesaria una limitación de la matrícula, el

Decano de la Facultad fijará el número de los profesores-alumnos y la Dirección de Educación Secundaria, indicará quiénes deberán ser admitidos.

Art. 7.º El trabajo de los cursos en referencia se desarrollará, en general, en las siguientes formas:

a) Clases generales de conferencias para grupos numerosos de profesores-alumnos;

b) Discusiones, ejercicios prácticos, orales y escritos; trabajos de laboratorio, según el caso, en los que participarán grupos reducidos de no más de 20 profesores-alumnos;

c) Experiencias pedagógicas de práctica en los Liceos de Santiago, dirigidas por los profesores de los cursos o por los mismos profesores-alumnos, a quienes previamente se les confíe el desarrollo de una clase u otra determinada experiencia; y

d) Estudio de cuestiones de actualidad en forma colectiva, o en comunidades de trabajos, formadas por grupos de los profesores-alumnos, dirigidos por uno de los profesores del curso.

Art. 8.º Al término de un curso, todos los profesores-alumnos que a él hayan concurrido con regularidad, recibirán un certificado de asistencia, otorgado por el Decano de la Facultad y por el Director del curso.

Art. 9.º Además del certificado de asistencia a que se refiere el artículo anterior, los profesores-alumnos que hubieren concurrido regularmente a las clases, podrán aspirar a que se les otorgue un certificado especial, de prueba, mediante un examen especial, que deberán rendir, ante la comisión que oportunamente designe el Decano de la Facultad, y previa inscripción en un Registro, que, para tal efecto llevará la dirección del curso.

Art. 10.º Organizados los cursos en todos sus detalles, se pondrá con la necesaria anticipación, en conocimiento de la Dirección General de Educación Secundaria, cuanto a ellos se refiera, a fin de que el Director General de este servicio, pueda trasmitirlo oportunamente al personal de su dependencia y adoptar a su tiempo las medidas preparatorias que juzgue convenientes.

La notificación a que se refiere el inciso anterior, com-

prende la indicación del sumario, de materias y de trabajos que cada profesor de curso se proponga desarrollar y de la bibliografía correspondiente.

Art. 11.º El Rector de la Universidad presentará en su oportunidad, a la aprobación del Consejo el presupuesto de gastos de los cursos.

Art. 12.º Cuando lo estime conveniente, la Universidad hará una publicación con todo lo obrado en estos cursos, para distribuirla entre los profesores de los Liceos de la República.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS. 1.º De acuerdo con las disposiciones contenidas en el Reglamento general que precede, la Universidad acuerda hacer funcionar los siguientes cursos de primavera, que deberán desarrollarse en el tiempo comprendido entre el 15 de Setiembre y el 9 de Octubre próximos:

- a) Un curso para profesores de Filosofía.
- b) Un curso para profesores de Geografía, Historia y Educación Cívica.
- c) Un curso para profesores de Inglés.
- d) Un curso para profesores de Matemáticas.
- e) Un curso para profesores de Física.
- f) Un curso para profesores de Ciencias de la Naturaleza.
- g) Un curso para profesores de Química.

Estos cursos tendrán el carácter de los contemplados en el Art. 3.º del Reglamento General, y deberá darse especial importancia en todos ellos, a la interpretación de los nuevos programas de la Educación Secundaria.

2.º Se aprueba para los Cursos indicados anteriormente el siguiente Presupuesto de Gastos, con cargo a los fondos propios de la Universidad:

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

A) FILOSOFÍA

- | | |
|--|----------|
| 1) Gastos de material | |
| 2) Gastos de personal (para un profesor) | \$ 1,000 |

B) GEOGRAFÍA, HISTORIA Y EDC. CÍVICA

1) *Hist. y Educ. Cívica*

| | |
|--|----------|
| 1) Gastos de material | \$ 1,800 |
| 2) Gastos de personal (para un profesor) | 1,000 |

2) *Geog. y Metodología*

| | |
|--|----------|
| 1) Gastos de material (para libros, cuadros y mapas) | \$ 1,800 |
| 2) Gastos de personal (para un profesor) | 1,000 |

3) *Geog. Física y Geología*

| | |
|--|----------|
| 1) Gastos de material | \$ 3,000 |
| 2) Gastos de personal (para 2 jefes de trabajos) | 1,000 |
| Para un profesor | 1,000 |

C) INGLÉS

| | |
|---|--------|
| 1) Gastos de material (para textos de transcripción fonética) | \$ 800 |
| 2) Gastos de personal (para dos profesores auxiliares) | 1,200 |
| Para un profesor de fonética | 1,000 |
| Para un profesor de metodología | 1,000 |

D) MATEMÁTICAS

1) *Aritmética*

| | |
|--|----------|
| 1) Gastos de material | |
| 2) Gastos de personal (para un profesor) | \$ 1,000 |

2) *Contabilidad*

| | |
|--|----------|
| 1) Gastos de material | |
| 2) Gastos de personal (para un profesor) | \$ 1,000 |

| | |
|--|-----------|
| e) Física | 2,100 |
| f) Ciencias de la Naturaleza | 6,100 |
| g) Química | 5,600 |
| h) Impresos e imprevistos | 5,000 |
| | <hr/> |
| Total | \$ 38,100 |

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.



SESION DE 16 DE JUNIO DE 1930

Presidencia del señor Rector
Don Armando Quezada Acharán

SUMARIO.—291). Asistencia de Consejeros.—292). Títulos y Grados.—293). Aprobación de actas.—294). Decretos del Ministerio de Educación Pública.—295). Decretos de la Rectoría.—296). Institutos de Química y Biología.—297). Comisión al Dr. Alberto Araya.—298). Comisión al profesor don Julio Philippi.

Se abrió la sesión a las 11 A. M. Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán, y asistieron los señores Consejeros: Acuña don Luis

291). Asistencia de Consejeros.

A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira, don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning, don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren, don Juan Antonio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann, don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Riquelme, don Vicente A., Director General de Educación Primaria; Tirapegui, don Luis, Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso, don Humberto y Gómez Millas, don Juan, Repre-

sentantes del Supremo Gobierno; y Lira, don Gustavo, Secretario General de la Universidad.

Excusó su inasistencia el señor Director General de Educación Secundaria, don Enrique Marshall.

I

292). **Títulos y Grados.**

Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos y grados:

Médico Cirujano:

Don Mateo Cabrera Roa.

Farmacéutico:

Don Miguel Paladino Patrino.

Licenciado en Ciencias Médicas:

Don Alberto Salleres Pérez.

II

293). **Aprobación de actas.**

Fueron aprobadas las actas de las sesiones de 19 y 26 de Mayo último.

III

294). **Decretos del Ministerio de Educación Pública.**

Se dió cuenta:

a) De los siguientes decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 2367 de 9 de Mayo, que nombra profesor ad-honorem de Ingeniería Sanitaria en la Escuela Nacional de Higiene, a don Alfredo Demaría Abriani.

N.º 2428 de 9 de Mayo, que autoriza la contratación de don Horacio Rodríguez Basoalto, para que, a contar desde el 1.º de Mayo, sirva el cargo de portero 2.º en la Escuela de Aplicación Anexa a la Normal N.º 1 de esta ciudad.

N.º 2606 de 15 de Mayo, que nombra a don Roberto Munizaga Aguirre, profesor de Filosofía de la Educación; a don Roberto Parada Rietcha, profesor de Inglés, y a don Ramón Torres Herrera, profesor de Francés en la Escuela Normal «José A. Núñez»; y a don Armando de la Cruz Carmona Ortiz, profesor de Música, y a don Amador Ibáñez Zúñiga, profesor auxiliar de la Escuela Normal de Chillán.

N.º 2701 de 19 de Mayo, que contrata, a contar desde el 15 de Mayo, y por el término de 6 meses, a don Rómulo Peña Maturana, para el cargo de Secretario de las comisiones encargadas por la Inspección General de Enseñanza Normal, para el estudio y redacción de los programas de los establecimientos de su cargo.

N.º 2800 de 24 de Mayo, que designa a las personas que ocuparán en el Instituto Pedagógico las becas de Castellano, Francés, Historia y Geografía, Matemáticas y Ciencias Naturales primer año.

N.º 2984 de 31 de Mayo, que concede, a contar desde el 19 de Mayo, un mes de licencia por motivos de salud, a don Armando Arriaza Abarea, profesor de la Escuela de Aplicación Anexa a la Normal «José A. Núñez».

N.º 2986 de 21 de Mayo, que concede un primer aumento trienal, a contar desde el 1.º de Enero del presente año, a don Luis Riquelme Figueroa, profesor de la Escuela de Aplicación Anexa a la Normal «José A. Núñez».

N.º 2987 de 31 de Mayo, que nombra, a contar desde el 1.º de Junio a doña Aída Ortiz Trincado, para el cargo de profesora-guía de la Escuela de Aplicación Anexa a la Escuela Normal de Angol.

IV

b) De los siguientes decretos de la Rectoría: **295). Decretos de la Rectoría.**

N.º 111 de 20 de Mayo, que acepta la renuncia del Ayudante 1.º de Materiales de Construcciones Civiles, Construcciones de Edificios, Mecánica, Maquinarias, Organización de Faenas y Estadística del Curso de Conductores de Obras,

den Ramón Olavarrieta Valdivieso; y nombra en su reemplazo a don Reinaldo Muñoz Montt.

N.º 112 de 20 de Mayo, que concede licencia de quince días, por motivos de salud, al profesor auxiliar de Cosmografía y profesor Guía de Matemáticas, en el Instituto Pedagógico, don Arturo Piga Dachena.

N.º 113 de 20 de Mayo, que concede licencia de dos meses, por salud, al Jefe de trabajos de Psicología del Instituto Pedagógico, don Abelardo Iturriaga Jamett.

N.º 114 de 20 de Mayo, que aprueba el Presupuesto de Inversión de los Derechos de Matrícula del Instituto Pedagógico.

N.º 115 de 20 de Mayo, que acepta la renuncia del Ayudante 1.º de Botánica Farmacéutica de la Escuela de Química y Farmacia, don Alberto Ide Rozas; y nombra en su reemplazo, a don Oscar Agüero Corvalán.

N.º 116 de 20 de Mayo, que acepta la renuncia del Ayudante 2.º de Farmacognosia de la Escuela de Química y Farmacia, don Oscar Agüero Corvalán; y nombra en su reemplazo a don Roberto Chenevey Wehrhahn.

N.º 117 de 23 de Mayo, que concede licencia de 15 días, por salud, al profesor de Zootecnia Especial, Higiene y Alimentación de la Escuela de Agronomía y Jefe de la Sección de Ganadería de la Escuela de Medicina Veterinaria, don Germán Greve Silva.

N.º 118 de 23 de Mayo, que nombra a don Rubén Narango Flores, Ayudante de Clínicas y Jefe del Laboratorio de la Escuela de Medicina Veterinaria.

N.º 119 de 26 de Mayo, que acepta la renuncia del ayudante 2.º de la cátedra de Anatomía Descriptiva del profesor Davanzo, en la Escuela de Ciencias Médicas, don Ricardo Montero Letelier, y nombra en su reemplazo, a don Emilio Sáez Sáez.

N.º 120 de 26 de Mayo, que acepta la renuncia del ayudante 2.º de la Clínica Quirúrgica del profesor Sierra en la Escuela de Ciencias Médicas, don Ignacio González Ginouvese; y nombra en su reemplazo, a don Gustavo Latorre Troncoso.

N.º 121 de 26 de Mayo, que aprueba el Presupuesto de Inversión de los derechos de matrícula del Conservatorio Nacional de Música.

N.º 122 de 27 de Mayo, que modifica el decreto N.º 114 de 20 de Mayo de la Rectoría de la Universidad que aprueba el Presupuesto de inversión de los derechos de matrícula del Instituto Pedagógico.

N.º 123 de 2 de Junio, que nombra a don Alberto Sotoriff Montt, Mecánico del Laboratorio de Física General de la Escuela de Ingeniería, vacante por jubilación de la persona que lo servía.

N.º 124 de 2 de Junio, que nombra a don Daniel Amenábar Délano, Ayudante de la cátedra de Historia General del Derecho de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales.

N.º 125 de 2 de Junio, que acepta la renuncia del Ayudante 2.º del Curso de Biología de la Escuela de Ciencias Médicas, don Roberto Barahona Silva; y nombra en su reemplazo a don Eduardo Viñals Montaner.

N.º 126 de 2 de Junio, que concede licencia de un mes, por salud, al profesor de Clínica de Párodncia de la Escuela Dental, don Alfonso Leng Haygus; y nombra en su reemplazo, sin derecho a mayor remuneración, al Jefe de la misma Clínica don Waldo Vila Silva.

N.º 127 de 2 de Junio, que declara que don Mario Alessandri Rodríguez, nombrado Ayudante interino de la cátedra de Dietética de la Escuela de Ciencias Médicas, por decreto de la Rectoría N.º 35 de 12 de Abril último, comenzó a prestar sus servicios el 1.º de Marzo y no el 1.º de Abril como aparece en el decreto antes citado.

N.º 128 de 2 de Junio, que aprueba el Presupuesto de inversión de las entradas provenientes de las Clínicas de la Escuela Dental.

N.º 129 de 3 de Junio, que acepta la renuncia del Ayudante del Laboratorio de la Escuela de Medicina Veterinaria, don Pablo Larenas Salvo; y nombra en su reemplazo a don Juan Antonio Díaz Lobos.

N.º 130 de 3 de Junio, que nombra a don Bernardo Pizarro Araneda, Ayudante 2.º de Explotación de Minas y Meta-

lurgia de la Escuela de Ingeniería, mientras el propietario señor Roberto Müller sirve la cátedra de Explotación de Minas, durante el tiempo que el profesor de planta don Edmundo Delcourt desempeña en el extranjero una comisión de Gobierno.

N.º 131 de 3 de Junio, que acepta la renuncia del Jefe de Laboratorio de Metalografía, Metalurgia y trabajos de explotación de minas de la Escuela de Ingeniería, don José Rovano Arciego; y nombra en su reemplazo, al actual Repetidor de Geometría Analítica y Análisis Infinitesimal, don Antonio Corcuera Echeverría, y en lugar de éste a don José Emilio Vogel Blaya.

N.º 132 de 4 de Junio, que nombra a don Humberto Fuenzalida Villegas, Jefe de trabajos de Historia en el Instituto Pedagógico, durante ocho meses a razón de \$ 500 mensuales.

N.º 133 de 5 de Junio, que autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para que invierta, de las Entradas Extraordinarias de la Universidad, hasta la suma de \$ 12,700 en el pago de jardineros y mantenimiento de jardines y prados de la Escuela de Ingeniería.

IV

296). Institutos de Química y Biología.

A continuación se entró a considerar un oficio del señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, en el que se pide el reconocimiento oficial para los Institutos de Química y de Biología que funcionan en el Instituto Pedagógico, bajo la dirección de los profesores señores Fernando Oberhanser y Guillermo Goetsch, respectivamente.

El señor Consejero Gómez Millas manifiesta respecto de dicha petición que, pareciéndole muy plausible esta iniciativa, cree conveniente que cuestión tan importante en los estudios superiores, como es la de la organización y funcionamiento de los Institutos universitarios, sea considerada cuando la Corporación se ocupe de la reforma de los planes de estudios y programas que las Facultades preparan, porque

en su entender no conviene crear las partes, sin antes haber organizado los conjuntos. Pronunciarse ahora acerca de la solicitud de que se trata equivale a acomodar más tarde a lo que entonces exista como consecuencia de estos acuerdos parciales, las resoluciones definitivas que se quiera adoptar en la materia. Por esto es que propone que se postergue la adopción de un acuerdo que dé carácter oficial a los referidos Institutos de Química y de Biología del Instituto Pedagógico, entendiéndose que esto no significa de modo alguno oponerse a su funcionamiento.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas expresa que una situación semejante a la que señala el señor Gómez Millas se produciría en la Facultad de su presidencia, en donde, a su juicio, y fundándose en el nombre mismo de la Facultad, debería fundarse el Instituto de Química. Quiere, además, hacer notar el crecido gasto que representaría el mantenimiento simultáneo de dos o más Institutos de Química o de otras asignaturas similares, que se profesan al mismo tiempo, en distintas Facultades.

El señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación replica que ha sido en cumplimiento de sugerencias emanadas directamente de la Rectoría y del Consejo, que la Facultad de Filosofía ha iniciado las actividades de los Institutos en referencia, tareas que representan innegables sacrificios de parte de los profesores y una dedicación constante de los alumnos. Por otra parte, estos organismos deben su existencia a una disposición explícita del Estatuto orgánico, y aplazar su reconocimiento oficial para cuando el señor Consejero Gómez Millas lo indica, resultaría peligroso, pues la discusión de la reforma en estudio será lenta y, entretanto profesores y alumnos verían detenidas sus iniciativas. El señor Decano Mann encuentra que esta resistencia para dar el sello oficial a estas actividades de investigación científica puede conducir al término de ellas y desalentar a quienes se hallan dedicados a estas labores. Además, estos estudios desinteresados, que podrían servir de base a Institutos de más amplia importancia y que cuentan con profesores preparados, no irrogarán gastos suplementarios.

El Secretario General manifiesta su opinión favorable a la indicación del señor Gómez Millas y, en consecuencia, sostiene la conveniencia del aplazamiento del estudio de esta cuestión. Ateniéndose al Estatuto universitario observa que éste divide a la Universidad en Facultades, a cada una de las cuales corresponde un campo de acción limitado por la índole de los estudios a que están dedicadas, estudios que, a su turno, determinan el género de investigaciones científicas que cada una de ellas debe emprender.

Ahora bien, como en el caso presente se solicita un pronunciamiento del II. Consejo para un Instituto de Química dependiente de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, cree oportuno hacer notar que este organismo por la naturaleza de la ciencia de que va a ocuparse, correspondería lógicamente a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, puesto que la Química es una ciencia física, la expresión de cuyas leyes necesita hoy día cada vez más de los métodos matemáticos. Además, quiere hacer notar que la Química alcanza actualmente un enorme desarrollo, tanto en su parte teórica como en la aplicada, y es así como en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas hay cursos de Química General, Química-física, Electroquímica, Química analítica, Docimasia, Química industrial y Química especial del Salitre y del Yodo. Todos estos datos manifiestan que es allí donde racionalmente podría tener vida un Instituto de Química, porque los alumnos que a él concurrirían tendrían, a más del conocimiento vasto de los fundamentos de la ciencia, una disciplina en Física y Matemáticas que no tienen los alumnos del Departamento de Química y Ciencias Biológicas del Instituto Pedagógico, como es fácil de comprobar por los programas. Se le ocurre que parecidas razones podría dar el señor Decano de Biología y Ciencias Médicas en cuya Facultad debe racionalmente a su juicio fundarse el Instituto de Biología que también se solicita para la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, aún cuando sea en aquella en donde se estudian seguramente con mayor profundidad no sólo la Biología sino también otras ciencias con ella relacionadas. Con igual criterio, en cambio, no haría objeción alguna a la fundación de un Instituto de

Psicología, por ejemplo, en la Facultad del señor Decano Mann.

Por estas razones apoya la indicación del señor Gómez Millas, en orden a examinar con mayor detenimiento este problema antes de proceder.

El Decano señor Acuña adhiere a la opinión sostenida por el Secretario General, y se sorprende no poco de que sin laboratorios ni material especiales hayan comenzado a funcionar un Instituto de Química y otro de Biología, porque está en situación de asegurar que un organismo de esta naturaleza es de por sí costoso, y necesita de instalaciones, material y personal apropiados, siendo además indispensable la confección de programas de trabajo y reglamentos adecuados. El señor Decano Acuña se anticipa a declarar que entre los proyectos de su Facultad figura también el de un Instituto de Química, que tendrá por objeto, principalmente, el estudio de los suelos y abonos, pero está cierto de que un organismo de esta naturaleza tendría un funcionamiento más regular y metódico, si laborase de acuerdo con otras subdivisiones de la misma clase de estudios científicos y obedeciendo a un plan general, no de modo independiente y aislado como sería el de este Instituto de Química de pura investigación científica de que se viene ocupando. Supone que, dado el crecido costo que alcanzará el sostenimiento de estos Institutos, no será dado multiplicarlos.

El señor Consejero Tirapegui manifiesta que se halla un tanto perplejo después de oír las opiniones de los señores Consejeros que le han precedido en el uso de la palabra. Agrega el señor Tirapegui que se ha atacado insistentemente a la Universidad por no cultivar la ciencia pura ni la investigación científica, y es ahora, en el seno del Consejo en donde se atacan desde el punto de vista profesional, las manifestaciones incipientes de un centro de investigaciones de Biología pura y de un Instituto de Química. Pregunta si es ciencia pura o aplicada la que se desea.

El señor Consejero Gómez Millas repite que, a su juicio, el problema necesita ser examinado en conjunto, conectando los estudios de este Instituto de Química con los similares de otras Facultades, y está seguro que esto no dejaría en si-

tuación desmedrada al que ahora se trata de prestarle reconocimiento oficial.

El señor Rector cree que si estos Institutos están funcionando y solicitan que se les conceda carácter oficial, contando con profesores expertos en el manejo de los métodos científicos de investigación, con alumnos aptos para comprender estudios de esta índole, y no significando ningún gasto extraordinario, no debe negarse el reconocimiento pedido, y, en consecuencia se inclina a aceptar la petición en debate. Rechazar esta solicitud o adoptar un acuerdo que postergue su resolución, produciría un efecto deplorable en el ánimo de quienes han solicitado ésto.

El señor Decano Acuña estima que podrían aceptarse en forma provisoria las peticiones del señor Decano Mann, y crear después el organismo definitivo, en coordinación con los demás del mismo género, que exija el desarrollo de otras Facultades de la Universidad.

El señor Decano Mann expresa que estaría dispuesto a aceptar la solución propuesta por el señor Consejero Acuña, porque existe el peligro de que una determinación contraria destruya la obra tan trabajosamente conseguida.

El señor Consejero Donoso hace presente que esta iniciativa del Instituto Pedagógico merece una felicitación muy sincera, ya que constituye un germen de evolución, pero piensa que si no se tienen programas, reglamentos ni títulos que alcanzar, sería preferible que estos Institutos quedasen por el momento, en la categoría de Seminarios.

El señor Consejero Tirapegui objeta que para un Seminario no se contratan profesores distinguidos y expertos en la investigación científica.

El señor Decano Mann añade que son Institutos, porque el Instituto se crea cuando hay profesores y alumnos capaces de hacer estudios e investigaciones originales, con espíritu científico, y que en el caso presente se cumplen estas condiciones, pues se hace obra seria y los profesores dan garantías suficientes.

El Secretario General advierte que, con todo el respeto que debe a la opinión del señor Rector se va a permitir insistir sobre algunos aspectos y a puntualizar algunos hechos

relacionados con la cuestión que se viene debatiendo. Recuerda que la creación de los Institutos científicos se planteó por primera vez en forma concreta en el Claustro Pleno de Profesores que en 1914 convocó el Rector señor Amunátegui, para ocuparse de los rumbos que debía seguir la Universidad, y que ésta debía puntualizar para responder a las atinadas sugerencias que el Ministro de aquel entonces, señor Aníbal Letelier, hiciera en oficio dirigido a la Corporación. Se fijó entonces el carácter de estos Institutos, que no es otro que el que determina el artículo 23 del Estatuto, que es por otra parte reproducción fiel del que propuso la Comisión del Consejo que preparó el Proyecto de Estatuto, y que presidió el señor Vice-Rector Castro Oliveira. Tienen estos Institutos por objeto no sólo el estudio e investigación de las ciencias puras sino también el perfeccionamiento de la preparación científica necesaria para los estudios profesionales o para la docencia superior, y el conocimiento, utilización y desarrollo de la riqueza nacional. Ha creído siempre que ningún Instituto como el de Química corresponde en nuestro país más exactamente a esta razón de ser de estos organismos y es por eso que en la Facultad a que ha pertenecido ha trabajado con sus colegas por llegar a su creación, y es a este fin que en ella se ha dado en los programas el desarrollo que señaló al hacer uso de la palabra anteriormente; se ha proveído a la contratación de distinguidos profesores extranjeros y a la formación de profesores nacionales y se ha solicitado incesantemente del Gobierno los fondos, que éste ha dado realmente con generosidad, para contar con los edificios, las instalaciones y el material de enseñanza que cree son necesarios para que un Instituto universitario desempeñe el papel que le está señalado. Aplande por cierto que con menores elementos se quiere alcanzar igual fin, pero duda del resultado como quiera que hoy día el cultivo de la ciencia exige estos crecidos desembolsos que en otros países sólo han podido ser reemplazados a veces, por la obra del genio. Con todo, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas no ha solicitado todavía la coronación de esta larga labor de preparación con la creación del Instituto de Química, pero cree que el

señor Decano puede con derecho solicitar que el Consejo apoye la indicación del señor Gómez Millas para que se estudie más este problema, a fin de que su solución sea la que más convenga a la Universidad, sin que esto se interprete como dificultades que se ponen a una plausible iniciativa.

El señor Rector expresa una vez más que se debe pesar la responsabilidad del paso que se va a dar, porque considera que una determinación negativa del Consejo esterilizaría una iniciativa que debe ser estimulada.

El señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas recuerda a propósito de esta discusión los Institutos creados el año 1928, y su acción tan desgraciada en la Educación Superior, antes de adoptar un temperamento como el solicitado en la petición de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

El señor Decano Castro Oliveira agrega que un Instituto de investigación de Biología es sumamente costoso y que es necesario no olvidar que los Institutos deben hallarse más allá del título profesional, porque de otro modo no se contará con el personal idóneo que la investigación científica reclama. Por lo demás, y, ateniéndose a su experiencia personal, cree que la gente que se entregue a estas labores no será abundante, porque ellas exigen una dedicación casi total, ya que es preciso que un profesor y su cuerpo de ayudantes, convenientemente rentados, se consagren a ella por encima de toda otra actividad. Estima que, posiblemente, merece estudiarse un poco más este asunto y cree que por ello no se suspenderán estas tareas, así como en su Facultad el profesor de Bacteriología y sus Ayudantes estudian e investigan con entusiasmo sin estar constituidos en Institutos.

El señor Rector manifiesta que sintetizando las opiniones vertidas por los señores Consejeros somete a la aprobación del H. Consejo el siguiente acuerdo que, a su juicio, las resume:

«El Consejo universitario, al aprobar la iniciación de los estudios e investigaciones científicas a que se refiere la nota de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, y al felicitar a los profesores que los dirigen, acuerda pro-

nunciarse sobre la petición formulada cuando se estudie la reforma universitaria pendiente.»

Votado el acuerdo precedente, fué aprobado.

VI

En seguida el señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas solicitó la anuencia del H. Consejo para comisionar por un año al Ayudante de la cátedra de

297). Comisión al doctor don Alberto Araya Lampe.

Cirugía de la Escuela de Ciencias Médicas, doctor don Alberto Araya Lampe, para que se traslade a Europa a perfeccionar sus conocimientos sobre Cirugía Osea, con retención del cargo y goce de su renta.

La Corporación aprobó la proposición del señor Decano Castro Oliveira.

VII

Finalmente se aprobó una petición del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que se comisione ad-honorem al profesor de Hacienda Pública,

298). Comisión al profesor don Julio Philippi.

señor Julio Philippi, para que estudie la organización de los estudios económicos en las Escuelas universitarias, conservando la propiedad de su cargo.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.



SESION DE 23 DE JUNIO DE 1930

Presidencia del señor Rector
Don Armando Quezada Achurán

SUMARIO.—299). Asistencia de Consejeros.—300). Títulos y Grados.—301). Aprobación de acta.—302). Decretos del Ministerio de Educación.—303). Decretos de la Rectoría.—304). Propiedad literaria de las obras de don Benjamín Vicuña Mackenna.—305). Vacantes para hombres en el Curso de Inglés de la Universidad de Concepción.—306). Congreso de Artes Populares en Praga y peticiones del maestro señor Humberto Allende.—307). Nota del señor Decano de la Facultad de Filosofía sobre el oficio del Ministerio de Educación, referente al Instituto Pedagógico.—308). Conferencia de Educación en la Habana.—309). Congreso Internacional de Zoología de Padua.—310). Título de Agrimensor de Estado.—311). Matrícula para el curso de perfeccionamiento de piano en el Conservatorio Nacional de Música.—312). Honorarios de exámenes particulares en el Conservatorio Nacional de Música.—313). Reconocimiento de la labor del Inspector General de la Escuela de Arquitectura.—314). Designación del Dr. Cruz Coke al XXI Congreso Francés de Medicina en Lieja.—315). Actuación del pintor chileno señor Fossa Calderón en el extranjero.—316). Congreso Universitario Interamericano de Montevideo.—317). Comisión ad-honorem al señor Yolando Pino Saavedra.—318). Solicitud de la Superiora del Colegio de la Buena Enseñanza.—319).

Impresión de los proyectos de reformas de las Facultades.—320). Exposición del señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria acerca del plan de reformas de su Facultad.—321). Sesiones extraordinarias para estudiar las reformas propuestas por las diversas Facultades.—322). Solicitudes particulares.—323). Edicto para proveer la Secretaría de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas.

299). Asistencia de Consejeros.

Presidió el señor Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña, don Luis Armando, Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira, don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning, don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Mann, don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Donoso, don Humberto, y Gómez Millas, don Juan, Representantes del S. Gobierno; Marshall, don Enrique, Director General de Educación Secundaria, y Lira, don Gustavo, Secretario General de la Universidad.

Excusaron su inasistencia los señores Tirapegui, Iribarren y Riquelme.

I

300). Títulos y grados.

Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido el señor Rector confirió los siguientes títulos y grados:

Médicos Cirujanos:

- Don Guillermo Moreno Fontanés.
- » Enrique Pereda Oviedo.
- » Pablo Aníbal Toledo Henderson.
- » Abraham Waissbluth Waisbluth, y
- » Pedro Marinov Yurac.

Farmacéutico:

Doña Olga Muñoz Gálvez.

Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales:

Don Luis Eduardo Avello Arellano, y
» Wenceslao Olate Cerda.

II

Fué aprobada el acta de la sesión de 2 del presente.

301). Aprobación del acta de la sesión de 24 de Junio.

III

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública:

302). Decretos del Ministerio de Educación Pública.

N.º 2370 de 9 de Mayo de 1930, que nombra a doña Nora Lawrence Chewell para que sirva 3 horas auxiliares de Inglés en el Instituto Pedagógico, en calidad de interino;

N.º 2803 de 24 de Mayo de 1930, que pone a disposición del Rector de la Universidad la suma de \$ 15,110 para pagar los sueldos de doña Rosa Renard, como profesora en el Conservatorio Nacional de Música;

N.º 2929 de 30 de Mayo de 1930, que nombra a don José Wilson Escala para que sirva el cargo de profesor de la cátedra de Arquitectura Artística en la Academia de Bellas Artes;

N.º 3042 de 31 de Mayo de 1930, que reconoce a don Francisco Valenzuela Tirapegui, derecho a disfrutar de un primer aumento trienal, en su calidad de profesor de Religión en la Escuela Normal de Angol;

N.º 3035 de 5 de Junio de 1930, que nombra a doña Laura Gallardo Andrade, profesora guía en la Escuela de Aplicación, anexa a la Normal N.º 1 de Santiago;

N.º 3074 de 5 de Junio de 1930, que reconoce un décimo aumento trienal a favor de don Francisco Belmar Pereira, Profesor de Trabajos Manuales en el Instituto Pedagógico;

N.º 3092 de 5 de Junio de 1930, que nombra a don Luis Barriga Errázuriz para que desempeñe el cargo de Profe-

sor encargado de los Trabajos de Seminario de Derecho Privado en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales;

N.º 3115 de 7 de Junio de 1930, que reconoce el derecho a gozar de un octavo aumento trienal a doña Clara Sepúlveda del Canto, profesora en la Escuela Nocturna anexa a la Normal N.º 1;

N.º 3118 de 7 de Junio de 1930, que acepta la renuncia que doña Cora Bindhoff de Sigren presenta de 6 horas semanales de piano en el Conservatorio Nacional de Música, y nombra en su reemplazo a doña Julia Pastén Pérez para 4 horas, y a don Raúl Hugel Larque, para dos horas;

N.º 3281 de 12 de Junio de 1930, que deniega la petición formulada por algunos empleados y varias otras personas que por la índole de sus actividades no pueden asistir regularmente a clases en la Universidad, para rendir exámenes en calidad de estudiantes privados.

IV

303). Decretos de la Rectoría. 2.º De los siguientes Decretos de la Rectoría:

N.º 134 de 5 de Junio de 1930, que acepta la renuncia del Ayudante 2.º de la cátedra de Anatomía Descriptiva del profesor Davanzo de la Escuela de Ciencias Médicas, don Raúl Lecaros Matte, y nombra en su reemplazo a don Enrique Waugh Rojas.

N.º 135 de 5 de Junio de 1930, que nombra Ayudantes de 2.º clase de la Cátedra de Química General de la Escuela de Ciencias Médicas, a los señores Gustavo Kurth Montenegro, Hermógenes Rubio Vera y Jacobo Heller Freimann.

N.º 136 de 5 de Junio de 1930, que nombra a don Walter Hellmich Pohorzeleck, Jefe de Trabajos de Biología en el Instituto Pedagógico, mientras el propietario, señor Alberto Ide Rozas, desempeña en Alemania la comisión que el S. Gobierno le ha confiado.

N.º 137 de 6 de Junio de 1930, que nombra ad-honorem a don Manuel Valenzuela Orellana, profesor encargado de un curso de Viticultura para los alumnos del 4.º año de la Escuela de Agronomía.

N.º 138 de 7 de Junio de 1930, que nombra a don Walter Fernández Ballas, profesor agregado de Histología Normal en el curso paralelo del 2.º año en la Escuela de Ciencias Médicas.

- N.º 139 de 7 de Junio de 1930, que aprueba el Presupuesto de inversión de los derechos de matrícula de la Escuela de Ciencias Médicas.

N.º 140 de 9 de Junio de 1930, que acepta la renuncia del portero del Departamento de Extensión Cultural, don Ernesto Castillo S. y nombra en su reemplazo a don Eduardo Ortega.

N.º 141 de 9 de Junio de 1930, que nombra a doña Emilia Garín Aguilera, Ayudante de Práctica Hospitalaria de la Escuela de Enfermeras, vacante por renuncia de la señorita Elia Valdés Vallejos, que lo servía.

N.º 142 de 10 de Junio de 1930, que acepta la renuncia del copiadador del Instituto de Cinematografía Educativa, don Antonio Pérez de Tudela Cepolina; y nombra en su reemplazo a don Alberto Puig Zúñiga.

N.º 143 de 10 de Junio de 1930, que declara que durante la licencia concedida al Jefe de Trabajos de Psicología del Instituto Pedagógico, don Abelardo Iturriaga Jamett, por Decreto de la Rectoría N.º 113 de 20 de Mayo último, el primer mes gozará del sueldo íntegro y el segundo, del 75%, de acuerdo con las leyes generales vigentes.

N.º 144 de 11 de Junio de 1930, que nombra alumnos de las Escuelas Normales a las personas que han satisfecho los requisitos exigidos en el Reglamento de admisión.

V

3.º De una comunicación enviada por la señora Victoria Subercaseaux de Vicuña Mackenna por la que cede a la Universidad la propiedad literaria de las obras de don Benjamín Vicuña Mackenna.

304). Propiedad Literaria de las obras de don Benjamín Vicuña Mackenna.

Se acordó agradecer esta valiosa cesión y dejar constancia de ella en el acta.

VI

305). Vacantes en el Curso de Inglés de la Universidad de Concepción.

4.º De un oficio del Presidente de la Universidad de Concepción, enviado por el Departamento de Educación Pública, en que pide autorización para completar con mujeres

7 vacantes para hombres en el Curso de Inglés de dicha Universidad. Informando esta petición el señor Decano de la Facultad de Filosofía manifiesta que la misma situación se produjo en el Instituto Pedagógico, sin que se adoptase un temperamento semejante. No obstante, el señor Decano Mann expresa que convendría consultar al señor Director General de Educación Secundaria sobre si las necesidades del servicio justifican tal medida.

El señor Consejero Marshall expresa que no hay ninguna ventaja en acceder a la petición aludida, pues existe una dotación excesiva de titulados en la asignatura.

Se acordó informar al señor Ministro de Educación Pública en el sentido antes indicado.

VII

306). Congreso de Artes Populares en Praga.

5.º De una providencia del Ministro de Educación con la que se envía un informe del maestro de música don Humberto Allende sobre el Congreso de Artes Populares en

Praga, que además contiene tres peticiones del señor Allende relacionadas con el referido Congreso: 1.º Ratificación del nombramiento del maestro Allende como miembro de la Comisión Internacional de Arte Popular, en su carácter de delegado de Chile; 2.º Creación de una comisión de Arte Popular que tenga por objeto estimular el gusto de las artes populares, música, aplicaciones decorativas en los tejidos y la cerámica, poesía, etc.; y 3.º Adquisición de los 12 volúmenes contentivos de los trabajos mandados al Congreso de Praga.

El H. Consejo aprobó los informes presentados a este respecto por el Director del Departamento Artístico y por el

Director del Conservatorio Nacional de Música, acordó hacerlos suyos y transmitirlos al Ministerio de Educación.

VIII

6.º De un oficio del señor Decano de la Facultad de Filosofía en el que comunica que ésta se ha impuesto del oficio del Ministro de Educación sobre los programas y organización del Instituto Pedagógico, y que, además, ha iniciado ya su estudio, de acuerdo con las insinuaciones del Ministro del ramo. Se acordó agregarlo a los demás antecedentes de la reforma que prepara la Facultad de Filosofía.

307). Oficio del Ministro de Educación sobre organización del Instituto Pedagógico.

IX

7.º De un oficio del Ministro de Relaciones Exteriores en que se expresa la necesidad de designar pronto los delegados de la Universidad de Chile a la Conferencia de Educación de la Habana de fines del presente año.

308). Conferencia de Educación de la Habana.

El señor Decano de la Facultad de Filosofía en informe expedido acerca de dicha invitación manifiesta que sería de utilidad la concurrencia de un representante universitario.

Se acordó aprobar el informe del Decano señor Mann, y hacer presente al Ministerio que la mencionada representación se hará a medida que los recursos de la Universidad lo permitan.

X

8.º De un oficio del Ministerio de Relaciones en que se avisa la próxima realización en la ciudad de Padua, del XI Congreso de Zoología, entre los días 4 y 11 de Septiembre venidero, y se invita a participar en él al Gobierno de Chile.

309). Congreso de Zoología en Padua.

Se acordó manifestar al Ministro el pesar con que la Corporación se ve privada de hacerse representar en dicho Congreso, debido a la restricción de sus recursos.

XI

310). Título de Agrimensor del Estado.

9.º De una solicitud del Instituto Central de Agrimensores de Chile en que se pide para diversas personas la concesión del título de Agrimensor del Estado. El señor Decano

de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas informa negativamente esta presentación, por cuanto al acceder a ella se violarían preceptos claros del Estatuto Universitario y agrega que, si los interesados asisten como alumnos libres a los cursos pertinentes que funcionan en la Escuela de Ingeniería pueden obtener los certificados de competencia correspondientes.

Se acordó aprobar lo informado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y transmitir al Ministerio de Educación este acuerdo.

XII

311). Derecho de Matrícula del Curso de perfeccionamiento de Piano.

10.º De una nota del Director del Conservatorio Nacional de Música, en que solicita se fije en la suma de \$ 100 el derecho de matrícula de cada alumno que asista al curso

de perfeccionamiento de piano que dirige la concertista señora Rosa Renard de Stern en el mencionado establecimiento.

Así se acordó.

XIII

312). Honorarios de exámenes del Conservatorio Nacional de Música.

11.º De otra nota del mismo Director del Conservatorio en que solicita el pago de los honorarios de exámenes para los profesores que tomaron estas pruebas en establecimientos

particulares de enseñanza.

Se acordó pagar los aludidos honorarios con cargo a los fondos que para el caso consulta el Presupuesto en vigor.

XIV

12.º De una comunicación del Cuerpo de Profesores de la Escuela de Arquitectura en la que se elogia la labor realizada por el Inspector General del Establecimiento señor Carlos Mandiola, en los trabajos de organización y preparación del envío hecho por los profesores y alumnos de la Escuela al Congreso Pan-Americano de Arquitectura de Rio Janeiro y se pide se deje constancia de ella en el Boletín de la Corporación.

313). Reconocimiento de la labor del Inspector General de la E. de Arquitectura.

Se acordó acceder a la petición anterior.

XV

13.º De un oficio del señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas en que propone se encomiende al profesor señor don Eduardo Cruz Coke la representación de la Universidad ante el XXI Congreso Francés de Medicina que se efectuará en Lieja en Septiembre próximo.

314). Designación de Delegado al XXI Congreso francés de Medicina en Lieja.

Se aprobó la proposición del Decano de Biología y Ciencias Médicas.

XVI

14.º De un oficio del Ministro de Relaciones Exteriores, con el cual se envía otro del Ministro de Chile en Francia, en que se da cuenta de la brillante actuación del pintor chileno señor don Julio Fossa Calderón durante su permanencia en el extranjero.

315). Actuación del pintor señor Fossa Calderón en Europa.

Se acordó dejar constancia del agrado con que la Corporación se ha impuesto de esta noticia.

XVII

316). Congreso Universitario Interamericano de Montevideo.

15.º De un oficio del Ministerio de Relaciones en el que se comunica la invitación hecha por el Gobierno uruguayo para que la Universidad se haga representar por una delegación en el Congreso Interamericano que se celebrará en Montevideo en una fecha próxima.

Se acordó oficiar al Ministerio de Educación para que a su vez lo haga al de Relaciones, a fin de agradecer esta invitación y lamentar no poder concurrir al referido Congreso, en vista de la escasez de tiempo disponible para organizar debidamente una delegación universitaria.

XVIII

317). Comisión ad-honorem señor Yolando Pino.

16.º De una petición del Cónsul General de Chile en Hamburgo para comisionar ad-honorem al profesor chileno señor Yolando Pino Saavedra para que profundice sus conocimientos de Filología romance, durante un año y medio en Alemania.

Se acordó acoger la proposición aludida en vista del provecho que ella representa para la enseñanza superior y al mismo tiempo disponer que el señor Pino Saavedra presente un informe sobre la mencionada materia a su regreso al país.

XIX

318). Solicitud de la Superiora C. Buena Enseñanza.

17.º De una solicitud de la Superiora del Colegio de la Buena Enseñanza, en que pide se otorgue el título de Profesora de Estado a las religiosas que imparten la instrucción en su grado secundario en el Establecimiento a su cargo.

Se acordó denegar la petición que precede, en vista de que ella es contraria a todas las disposiciones que rigen sobre la materia, y elevar informe en este sentido al Ministerio de Educación.

XX

18.º El señor Rector advierte que es necesario ya que el H. Consejo proceda desde luego al estudio de los proyectos de reforma que comiencen a enviar las Facultades, a fin de poder terminar esta labor antes de Septiembre venidero.

El Consejero señor Donoso juzga indispensable imprimir los proyectos que envíen las Facultades, a fin de deslindar claramente la labor de éstas y la de la Corporación, y facilitar su inserción en el Boletín del Consejo.

Se acordó proceder en la forma indicada por el Consejero señor Donoso.

**319). Impresión de los
Proyectos de reforma
de las Facultades.**

XXI

Luego el señor Rector comunica a los señores Consejeros que correspondiéndole a la Corporación iniciar el estudio del proyecto de reforma del plan de estudios y programas de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria, presentado por la Facultad, solicita del H. Consejo la cooperación necesaria para sesionar extraordinariamente el día que se fije y a la hora que se indique.

Se acordó sesionar con este objeto extraordinariamente los Viernes a las 11.30 horas, sin perjuicio de aprovechar el tiempo disponible de las sesiones ordinarias en la misma cuestión.

**320). Sesiones extra-
ordinarias.**

XXII

En efecto, el señor Decano Acuña hizo uso de la palabra sobre dicho proyecto de reforma, elaborado por su Facultad, a fin de anticipar algunas de las características que lo informan.

Manifestó que podía declarar, desde luego, que no hay en el de Agronomía modificaciones de trascendencia y que la reducción de los años de estudios es por el momento im-

**321). Exposición del
Decano de la Facul-
tad de Agronomía y
Veterinaria.**

practicable. Este plan trae también su esbozo de agrupación de cátedras, cuestión a su juicio de conveniencia, aún cuando sea de difícil resolución.

La Facultad, declara, ha trabajado intensamente en el estudio de los reglamentos y programas los cuales ya han sido revisados cuidadosamente teniendo como finalidad la reducción de estos últimos, lo que se conseguirá, en un año, una vez que sea implantada en su totalidad la reforma de los estudios secundarios.

Aparte de esto se ha propuesto establecer un año de práctica, crear los Institutos Universitarios, dependientes de la Facultad como ampliación de algunas cátedras y los cursos libres y breves de extensión agrícola.

Estas son las novedades de mayor relieve de los estudios de Agronomía.

En cuanto a los estudios de Medicina Veterinaria resulta imposible reducirlos dada la índole de ellos y los límites indispensables a que están circunscritos.

Manifiesta además, que para resolver algunas discrepancias surgidas en el seno de la Facultad con motivo de la fijación del plan de estudios de Veterinaria, una comisión compuesta de profesores de Agronomía y de Veterinaria fué designada para fijar la finalidad de los estudios de Medicina Veterinaria, la cual resolvió que el Médico Veterinario no puede ser un productor como en el referido plan se contempla sino un colaborador del Agrónomo.

Como consecuencia de este acuerdo se excluyó la asignatura de Lechería en el programa de Medicina Veterinaria.

El señor Acuña dice que estas son en líneas generales las innovaciones que se pide introducir en el plan de estudios de Agronomía y Veterinaria.

XXIII

322). Solicitudes particulares. Se consideraron y despacharon en la forma que se indica las siguientes solicitudes:

Del estudiante extranjero don Enrique Echeverry Izaza, Bachiller en Filosofía y Letras del Colegio Universitario de

Bogotá que pide incorporación al primer año del Curso de Ciencias Médicas. Informa favorablemente el señor Decano. Aprobada.

De doña Raquel Muñoz Matus que solicita se le matricule como alumna libre a las asignaturas de Anatomía, Biología y Química de la Escuela de Ciencias Médicas. Ha asistido regularmente a clases desde comienzos del año escolar. Informa favorablemente el señor Decano. Aprobada.

De doña Inés Benavides Santander que pide autorización para matricularse como alumna libre a las clases de Anatomía, Biología y Química de la Escuela de Ciencias Médicas. Ha asistido regularmente a clases desde comienzos del año escolar. Informa favorablemente el señor Decano. Aprobada.

De doña Ester Oyarzún., que solicita matricularse en la asignatura de Ciencias Biológicas del Instituto Pedagógico. Informa desfavorablemente el señor Decano. Aprobado el informe.

Del señor Antonio Alarcón Pinto, Ingeniero en retiro de la Armada, que pide ingresar al primer año de la Escuela de Ingeniería. Está en posesión de su Licencia Secundaria y a juicio del señor Decano de la Facultad respectiva está capacitado para seguir aún en esta época, el mencionado curso. La somete a la consideración del H. Consejo. Se aprueba sin sentar precedente, como caso excepcional.

Del señor Gabriel Beltrán Reyes, que solicita rendir el examen de Derecho Internacional Público en fecha ya indicada para estos estudiantes. Informa favorablemente el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Aprobada.

Del señor Arístides Malqui Rojas, estudiante peruano que pide autorización para ingresar al primer año de Medicina, fijándosele plazo para que presente los documentos respectivos. Se autorizó la matrícula.

De los estudiantes paraguayos señores Porfirio E. Díaz León y Venancio León, que piden autorización para ingresar a la Escuela de Medicina Veterinaria. Informa favorablemente el señor Decano. Aprobada.

XXIV

323). Edicto para proveer la Secretaría de la Facultad de Ciencias Médicas.

El Secretario General puso en conocimiento del H. Consejo, que se ha citado por Edicto de la Rectoría a la Facultad de Biología y Ciencias Médicas para que reunida el 7 de

Julio próximo proceda a elegir Secretario, por haber expirado el período reglamentario de la persona que lo sirve.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.



SESION EXTRAORDINARIA DE 28 DE JUNIO DE 1930

Presidencia del señor Rector
Don Armando Quezada Acharán

SUMARIO.—324). Asistencia de Consejeros.—325). Discusión del proyecto de reforma del plan de Estudios y programas presentado por la Facultad de Agronomía y Medicina Veterinaria.

Presidió el señor Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña, don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira, don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning, don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren, don Juan Antonio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Tirapegui, don Luis, Inspector General de Enseñanza Normal, Gómez Millas, don Juan, Representante del S. Gobierno; y Lira, don Gustavo, Secretario General de la Universidad.

**324). Asistencia de
Consejeros.**

I

325). **Discusión del proyecto de plan de estudios y programas presentado por la Facultad de Agronomía.**

Abierta la sesión el señor Rector declara que, desde luego, queda iniciada la discusión del proyecto de reforma del plan de estudios y programas presentado por la Facultad de Agronomía y Veterinaria, acerca del cual el

señor Decano Acuña anticipó, en la sesión última, las líneas generales.

El señor Decano Acuña estima que el mejor procedimiento para empezar la discusión es comparar el plan vigente de estudios y programas y el propuesto por la Facultad. En este plan se han tomado muy en cuenta la extensión y distribución de los ramos que se estudian, como también su agrupación, problema este último que es delicado, ya que afectaría la situación actual de los profesores reduciendo su número.

El Secretario General manifiesta que a su juicio sería posible reducir a 3 años de estudios los cuatro que mantiene el proyecto en debate. Si se redujeran a 3 años los estudios de Agronomía el programa debería distribuirse a razón de 7 horas diarias (3 horas en la mañana y 4 en la tarde) lo que daría 37 horas semanales, lo cual no le parece un exceso, porque sabido es que en Ingeniería y Arquitectura, por ejemplo, el número de clases por semana oscila entre 39 y 42. En esta situación se atreve a insinuar la reducción de los estudios de Agronomía a 3 años, para cuando comience a regir la reforma del ciclo secundario, y dejar por el momento en el primer año sólo aquellos ramos que van a desaparecer en el programa de Agronomía, por la mayor profundización que se les dará en la Instrucción Secundaria. Los demás ramos de 1er. año, cuyo estudio es fundamental en la profesión, se incorporarían a los años posteriores en las condiciones más convenientes.

El señor Consejero Gómez Millas hace indicación para que se solicite del señor Consejero Marshall una idea general sobre las modificaciones que se están introduciendo en los estudios de su Servicio, porque siendo éstos la base indispen-

sable de los estudios universitarios, es muy importante conocerla, hasta con detalles, si es ello posible, a fin de saber las condiciones en que se aplicará la reforma universitaria.

Se acordó aprobar la indicación del Consejero señor Gómez M.

El Decano señor Acuña dice que la indicación del Secretario General le parece practicable para 1934, o sea cuando se reciban los primeros alumnos secundarios preparados según la reforma que actualmente se estudia. El señor Decano Acuña cree que, entre tanto, el programa de 1er. año debe quedar como está, porque la supresión en éste de algunos ramos y su incorporación a los cursos posteriores, dificultaría su enseñanza, y recargaría sus clases.

El Secretario General agrega que, haciendo lo indicado por el señor Acuña se tendrían dos modificaciones de planes de estudios, y en cambio, con la fórmula que ha propuesto, se obtendría una sola transformación, desapareciendo automáticamente en 1934 el primer año.

Quedó pendiente la indicación del Secretario General.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.

Gustavo Lira,
Secretario General.



SESION DE 30 DE JUNIO DE 1930

Presidencia del señor Rector
Don Armando Quezada Acharán

SUMARIO.—326)). Asistencia de Consejeros.—327). Títulos y Grados.—328). Aprobación del acta de 9 de Junio.—329). a) Decretos del Ministerio de Educación; b) De la Rectoría.—330). Propuesta de don Lucas Tapia González para profesor de la Cátedra de Escultura de la Academia de Bellas Artes, en reemplazo de don Raymond Rivoire.—331). Actuación del Director Interino del Conservatorio Nacional de Música.—332). Traspaso de fondos en la Enseñanza Normal.—333). Comisión de doña Marta Niedbalsky.—334). Fondos erogados por el Regimiento Lautaro para el monumento Barros Arana.—335). Nuevas Ayudantías de Coronas y Puentes en la Escuela Dental.—336). Planillas de Asistencia de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria.—337). Solicitudes particulares.—338). Continuación de la discusión del Plan de Estudios de Agronomía y Veterinaria.

Presidió el señor Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña, don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira, don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning, don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas

326). Asistencia de
Consejeros.

y Matemáticas; Iribarren, don Juan Antonio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Tirapegui, don Luis, Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso, don Humberto y Gómez Millas, don Juan, Representantes del S. Gobierno; y Lira, don Gustavo, Secretario General de la Universidad. Excusaron su inasistencia los señores Consejeros don Guillermo Mann, don Enrique Marshall y don Vicente A. Riquelme.

I

327). **Títulos y Grados.** Previa las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Rector otorgó los siguientes títulos y grados:

Médicos Cirujanos:

Don Humberto Dighero Lasjañas. y
» Jorge Tapia Carrasco.

Enfermera Sanitaria:

Doña Annie Camerón Gellico.

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

Doña Hamida Tello Jiménez.

II

328). **Aprobación del acta de la sesión de 9 de Junio.**

Fué aprobada el acta de la sesión de 9 del actual.

III

329). **Decretos Gubernativos.**

Se dió cuenta:

a) De los siguientes decretos del Ministerio de Educacion Pública:

N.º 2203 de 30 de Abril, que se autoriza a don Carlos Ca-

macho Allende para que desempeñe la cátedra de Patología Vegetal en la Escuela de Agronomía, sin derecho a remuneración.

N.º 2994 de 31 de Mayo, que nombra a don Manuel Pereira Escobar para que sirva la cátedra de vaciado en Molraje en la Academia de Bellas Artes.

N.º 3076 de 5 de Junio, que da de baja en el inventario de la ex-Escuela Normal de Victoria diversos elementos en desuso.

N.º 3078 de 31 de Mayo que nombra a doña Laura Zagal Anabalón para que sirva, en calidad de profesora-guía, 15 horas de clases de Ciencias Naturales en el Liceo de Aplicación.

N.º 3197 de 10 de Junio, que reconoce un sexto aumento trienal a favor de don Pedro Ramírez Fuentes, profesor de Trabajos Manuales en la Escuela Normal de Chillán.

N.º 3191 de 10 de Junio que declara que don Carlos Mori, Director y Profesor de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, tiene derecho a gozar de un primer aumento trienal.

N.º 3192 de 10 de Junio, que reconoce a don Darío Benavente Gorroño, profesor de Derecho Procesal en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, un primer aumento trienal.

N.º 3205 de 10 de Junio, que nombra a don Raymond Rivoire para que sirva la cátedra del Taller de Dibujo y Escultura en la Academia de Bellas Artes.

N.º 3206 de 10 de Junio, que designa para ocupar diversas becas en el Instituto Pedagógico a las siguientes personas: a don Alejandro Martínez de La Hoz, Inglés 1er. año; a don Sergio Rojas Contreras, Historia, Geografía y Educación Cívica, 2.º año; a doña Berta Fernández Daza, Economía Doméstica; a don Raúl Mardones Norambuena, Castellano 1er. año; y a don Oscar Escobar Zapata, Francés 1er. año.

N.º 3246 de 11 de Junio, que nombra a doña Isabel Sepúlveda de Neira, para que sirva dos horas semanales de clases de Contabilidad Doméstica, en el Instituto Pedagógico.

N.º 3251 de 11 de Junio, que declara que doña Aída Martínez Ruiz, profesora-guía en la Escuela de Aplicación anexa

a la Normal N.º 1, tiene derecho a disfrutar de un segundo aumento trienal.

N.º 3255 de 11 de Junio, que comisiona al Dr. don Eduardo Cruz Coke Lassabe para que estudie en Europa los adelantos químicos-físicos y químicos fisiológicos.

N.º 3256 de 11 de Junio, que nombra a doña Carolina Martínez Plaza, profesora Especial de Canto en la Escuela de Aplicación anexa a la Normal de Angol.

N.º 3260 de 11 de Junio, que acepta la renuncia de don Aníbal Merino Donoso de su puesto de portero 2.º de la Escuela Normal de Chillán, y nombra en su reemplazo a don Manuel Barra Pacheco.

N.º 3279 de 12 de Junio, que nombra a doña Manuela San Martín Sepúlveda profesora en el Instituto Pedagógico, de Trabajos Domésticos en General y Estética del Hogar en el 2.º año de Economía Doméstica.

N.º 3325 de 16 de Junio, que designa a don Leopoldo Sequel para que ocupe una beca en el Instituto Pedagógico.

N.º 3327 de 11 de Junio, que declara que don René García Valenzuela, Jefe de 1.ª clase de Biología de la Escuela de Medicina, tiene derecho a disfrutar de un primer aumento trienal.

N.º 3347 de 11 de Junio, que acepta la renuncia de don Guillermo Valett Cabezas de su puesto de Enfermero de la Escuela Normal José A. Núñez, y nombra en su reemplazo a don Carlos Garrido Osorio.

N.º 3432 de 17 de Junio, que nombra a doña Alba Novoa Salamanca para que sirva el cargo de Inspectora en la Escuela Normal de Angol.

N.º 3450 de 17 de Junio, que autoriza al Tesorero Provincial de La Serena para que proceda a cancelar la fianza rendida en esa ciudad por don Silvano Huerta Rojas, a favor de doña Ubaldina Huerta Rojas, quien ha rendido nueva fianza.

b) De los siguientes Decretos de la Rectoría:

N.º 145 de 12 de Junio, que acepta la renuncia del Ayudante 2.º de Construcción y Materiales de Construcción de la Escuela de Arquitectura, don Florencio Guzmán Baña-

dos; y nombra en su reemplazo a don Carlos Lederman Rodríguez.

N.º 146 de 13 de Junio, que acepta la renuncia del Ayudante 1.º Repetidor de Topografía de la Escuela de Ingeniería, don Manuel Godoy Abarzúa; y nombra en su reemplazo a don Hernán Bravo Carte.

N.º 147 de 17 de Junio, que concede licencia de un mes por asuntos particulares, al Ayudante 1.º de la Clínica Oftalmológica de la Escuela de Ciencias Médicas, don Luis Vieuña V.

N.º 148 de 17 de Junio, que concede licencia de un mes por asuntos particulares al profesor de Derecho Penal de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, don Pedro Ortiz M., y nombra en su reemplazo a don Carlos Valdovinos V.

N.º 149 de 18 de Junio, que concede licencia de un mes por salud al portero segundo de la Universidad, don Pedro Carrasco R.

N.º 150 de 18 de Junio, que modifica el decreto N.º 103, de 15 de Mayo, de la Rectoría, que aprueba el Presupuesto de Inversión de los \$ 40,000 que de las entradas extraordinarias de la Universidad, acordó el Consejo Universitario para las Escuelas de Ingeniería, Arquitectura y Curso de Conductores de Obras.

N.º 151 de 18 de Junio, que nombra a doña Eleanira González Donoso para ocupar el cargo de profesor agregado de Higiene y Puericultura en la asignatura de Economía Doméstica en el Instituto Pedagógico.

N.º 152 de 20 de Junio, que nombra a doña Irma Salas Silva, para que sirva en el Instituto Pedagógico el cargo de Jefe de Investigación Pedagógica.

N.º 153 de 25 de Junio, que acepta la renuncia del Ayudante 2.º de la cátedra de Tecnología del Salitre y del Yodo de la Escuela de Ingeniería, don Miguel Angel Neale Silva, y nombra en su reemplazo, a don Eduardo Hernández Parodi.

N.º 154 de 25 de Junio, que acepta la renuncia del Ayudante 2.º de la Clínica de Obstetricia de la Escuela de Ciencias Médicas, don Arturo Scroggie Vergara; y nombra en su reemplazo a don Raúl Gantes Arestizábal.

V

330). Designación del escultor señor Lucas Tapia en reemplazo del señor Rivoire.

3.º De un cable del señor Ministro de Chile en Francia en el que comunica que, por haberse enfermado de gravedad el profesor Mr. Raymond Rivoire, no podrá venir a Chile y propone en su reemplazo de acuerdo con el señor Fossa Calderón, la designación del distinguido artista chileno, residente en París, señor Lucas Tapia González.

La Corporación acordó prestar su aprobación a lo anteriormente indicado y, proponer, en consecuencia, al señor Lucas Tapia González para servir el cargo de profesor de Escultura en la Academia de Bellas Artes, en reemplazo del señor Rivoire.

VI

331). Actuación del Director interino del Conservatorio Nacional de Música.

4.º De un oficio del Director del Conservatorio Nacional de Música señor Armando Carvajal en que manifiesta haber reasumido sus funciones y deja constancia de la cumplida actuación del Director interino señor

Julio Guerra.

Se acordó transcribir al señor Guerra la comunicación del señor Director don Armando Carvajal.

VII

332). Traspaso de Fondo en la Enseñanza Normal.

5.º Del siguiente traspaso de fondos solicitado por el Inspector General de Enseñanza Normal y que el II. Consejo de conformidad con las atribuciones que le confieren

los incisos e) y f) del Estatuto universitario, acordó:

Traspaso de la suma de \$ 20,000, del ítem de Gastos Variables, letra i), N.º 5 Enseñanza Normal para Gastos de Alimentación de las Escuelas Normales, \$ 873,900, a la letra w), N.º 6. Enseñanza Normal, para adquisiciones de material general, textos y útiles de aseo para el servicio de las

Escuelas Normales, y anexas \$ 50,000, aumentado a \$ 68,000 según acuerdo de sesión de 8 de Abril, con lo cual quedarían estos ítem en la siguiente forma:

Item i) N.º 5, reducido a \$ 853,900.

Item w) N.º 6, aumentado a \$ 88,000.

VIII

6.º De una comunicación de doña Marta Niedbalsky en la cual avisa que por haber caído enferma no podrá concurrir al Congreso del Niño que se celebrará en Lima, en carácter de Delegado de la Universidad, comisión que le fué conferida por acuerdo de la Corporación.

333. Comisión de doña Marta Niedbalsky.

IX

7.º De un oficio del Comandante del Regimiento Lautaro, en el que comunica que en su unidad ha sido erogada la suma de \$ 132.40 para contribuir al monumento Barros Arana, y remite cheque por esta cantidad.

334. Fondos erogados por el Regimiento Lautaro para el monumento B. Arana.

Se acordó agradecer esta cuota y dejar constancia de ella en el acta.

X

8.º De un oficio del Director de la Escuela Dental, en que solicita la creación de dos Ayudantías para la cátedra de Coronas y Puentes, pagadas con entradas de Clínicas, durante el presente año, y de dos más para el año venidero. Pide, además, que en el Presupuesto del próximo año se consulten estas cuatro Ayudantías en el Presupuesto ordinario.

335. Ayudantías de Coronas y Puentes en la Escuela Dental.

Antes de resolver esta petición del Director de la Escuela Dental, se acordó pedirle la nómina de los puestos que en este establecimiento se pagan con fondos provenientes de entradas de Clínica.

XI

336). Planillas de asistencia de Agronomía y Veterinaria.

9.º De la recepción de las planillas de asistencia de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria.

XII

337). Solicitud de don Fernando Oyarce C.

10. De una solicitud del estudiante del Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales, don Fernando Oyarce Carmona, en que pide reconsideración a una presentada anteriormente para poder rendir el examen de Derecho Comercial primer año en época extraordinaria.

Se acordó no dar lugar a lo solicitado.

XIII

338). Continuación del debate del Plan de Estudios de Agronomía.

En seguida se continuó la discusión del plan de estudios y programas de la Escuela de Agronomía, a base de la indicación hecha por el Secretario General en la sesión anterior, apoyada por varios señores Consejeros en orden a suprimir algunos ramos del 1er. año, a fin de facilitar de este modo la implantación del sistema de estudios en 3 años y uno de práctica, para cuando se ponga en vigor la reforma secundaria.

Como no se diera término al debate, se acordó proseguirlo en la sesión venidera.

Se levantó la sesión.

Gustavo Lira,
Secretario General.

ARMANDO QUEZADA A.,
Rector.